



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 21 de abril de 2021

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA

T1mn.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER – CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FONSECA LARDIES, FRIDA MARÍA AMANDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARIA EMILIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CÉSAR - RUARTE, FERNANDO ANDRES.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:25', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de catorce señores concejales, siendo horas 16:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **8º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejal **RAÚL CÓRDOBA** y **CANDELA CORREA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **RAÚL CÓRDOBA** y **CANDELA CORREA**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

-Ingresan al recinto los concejales Alurralde, Altamirano, Arroyo, Monserrat y Ruarte-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchísimas gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8º Sesión Ordinaria

Quiero compartir unas palabras a la gente y a mis pares. Cuando era pre candidata a concejal me llamaba poderosamente la atención al igual que a muchos, porqué la palabra Concejo se escribía con c y no con s de aconsejar, concejo proviene de latín *concilium* que significa conciliar, es ahí cuando comprendemos el rol exacto de un concejal que no es otro que acordar políticas para poder beneficiar al pueblo.

Tarea tan difícil para veintiuna voluntades deseosas de servir al pueblo que en vez de conciliar muchas veces confrontan ideas y proyectos, palabras tan importantes como conciliar debe ser revalorizada y reutilizada en una sociedad tan violenta con tantos agravios.

Por eso hoy, señor Presidente, quiero invitar a mis compañeros, a mis pares a la reconciliación para que de esta manera podamos fortalecer a la institución de la república y democracia toda, y si a estos efectos corresponde un mea culpa, utilizo esta humilde intervención, señor Presidente, para tal fin. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Permítame leer.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Adelante concejal.

SRA. GARCÍA.- *En el día de ayer el gobierno nacional del Frente de Todos anunció ser el primer país de Latinoamérica en producir la vacuna sputnik V, a través de un laboratorio nacional Richmond inaugurado en el 2011 por la querida vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.*

En un contexto en el que algunos sectores buscan desprestigiar y cuestionar las medidas sanitarias poniendo en riesgo la salud de la población nuestro presidente, Alberto Fernández, y todo el gobierno nacional continúan los esfuerzos en el objetivo principal y prioritario conseguir vacunas y continuar con el plan de vacunación más grande de la historia, orgullo y esperanza.

A pesar de los oportunismos de algunos, estamos consiguiendo victorias que permiten la reconstrucción de la Argentina, buscando un futuro para todos, en esta Argentina que fue arrasada hoy y en pandemia poniendo a la Argentina de pie, señor Presidente.

En otro orden. Quiero decir que he presentado distintos proyectos de informes al municipio relacionados a obras que de acuerdo al mapa de inversiones del Observatorio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación que se me hizo llegar, estas inversiones del gobierno de la nacional que son realizadas a través del Programa "Argentina Hace", para generar nuevos puestos de trabajo con una infraestructura de ejecución rápida, con mano de obra local que promueve e impulsa la paridad de género, la inclusión social, la integración de jóvenes desocupados y el mejoramiento de los barrios.

En estos pedidos de informes solicito, resultados de llamados a licitación, cantidad de oferentes, nombres de adjudicatarios, plazo estipulado de terminación obra y presupuesto de obra.

¿Por qué dirá usted, señor Presidente? Porque tengo aquí los montos asignados que se me hizo llegar:

Proyectos Integral Pavimento Plan Mi Barrio \$102.000.000, puente Ayacucho río Arenales \$165.933.462, Proyecto Integral de Plaza Mis Barrios \$13.000.000, ensanche de vereda semi peatonalización en el microcentro \$27.069.185. Proyecto Integral de Iluminación Plan Mis Barrios \$8.389.948. Esto hace un total, señor Presidente, de \$316.392.595 de un total asignado de \$400.000.000 de pesos a la ciudad de Salta. Señor...

T2mm-mc.-

...Señor Presidente, insisto con los pedidos de informes, porque es necesario transparentar los recursos del Estado. Estamos hablando de millones de pesos que tiene y deben tener una transparencia.

Hasta el día de hoy el Ejecutivo no responde a dos solicitudes de informes, pedidos vencidos el día 6 de abril. Por lo que solicito a este Concejo tome las medidas del caso, porque los plazos están vencidos.

Además, señor Presidente, también me gustaría que la señora intendenta se presente para que informe a este Concejo Deliberante, a los veintiún concejales lo que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

los funcionarios no responden. Funcionarios con viejas mañas. Eso es, señor Presidente, funcionarios con viejas mañas que no responden a los requerimientos que se realizan.

La señora intendenta es responsable de esto y como responsable de la Municipalidad de Salta debe venir a este Concejo a explicar detalladamente cómo, cuándo y dónde se aplica correctamente los recursos que el Estado Nacional le envió.

Señor Presidente, un detalle. He recorrido obras en distintos puntos de la ciudad. En todos los carteles hay una única empresa, que dice **Norte Áridos** ¿Esta empresa se está haciendo cargo de todas estas obras?

¿Qué detalle, no?

También, señor Presidente, he charlado con varios operarios. Puede creer que, en varios lugares, obviamente están las máquinas de Norte Áridos, pero los operarios son municipales, señor Presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Fonseca-

Tengo dudas, muchas dudas, señor Presidente. Por eso, reitero que la señora intendenta venga a este Concejo a darnos explicaciones que no deje a este Concejo como los durmientes que recientemente fueron encontrados, señor Presidente. Muchas gracias.

-Los empleados dialogan con concejales, haciendo firmar dictámenes-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de dar la palabra al próximo concejal vamos a ponernos de acuerdo para la próxima reunión de que los relatores, por favor, citen a los concejales afuera para los que tengan que firmar cuestiones de despacho. Porque, realmente se está llenando mucho de gente y tenemos que cuidarnos, no solo entre todos, sino también a los distintos empleados del Concejo Deliberante.

Así que, la próxima vez tratemos que lo firmemos antes o que los relatores llamen al concejal y puedan firmar afuera del recinto, así no se produce una aglomeración de gente dentro del mismo.

Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Hace pocos días, el 17 de abril fue el **Día Mundial de la Hemofilia**. Para mucha gente la hemofilia es un padecimiento lamentablemente tristísimo, porque es la falta de coagulación de la sangre y cada vez es progresivo el daño que causa a muchos órganos la falta de sangre, las hemorragias que se van generando progresivamente.

La idea es que mundialmente se haga la concientización, que la gente entienda que hay que tener un poquito de empatía, que hay que entender que el covid ha llevado a que muchos pacientes lo padezcan de una forma muy repentina, porque no podían ingresar a los hospitales para poder ser tratados.

La hemofilia no se contagia, es una enfermedad hereditaria y la padece uno de cada 10.000 niños que nacen.

Sólo me queda decir, que hago mi acompañamiento público, una permanente tarea de visibilización y acompañamiento y que desde la banca y desde la Comisión de Salud la cual presido vamos a hacer un aporte y la visibilización de esta enfermedad y pedir a la ciudadanía que sea empática con estas personas. Gracias, señor Presidente.

T3mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quería aprovechar lo que es este tiempo de manifestación para expresar mi absoluto repudio de lo que se ha suscitado hoy en el **Centro Cívico Municipal**, en donde más allá de que uno puede llegar a entender la situación económica, la situación sanitaria que atraviesan los distintos sectores y fundamentalmente, los salteños.

Fue un hecho en donde se ha visualizado mucha violencia en los distintos accesos que tiene el Centro Cívico Municipal, violencia para algún contribuyente que decidió en la jornada de hoy asistir a lo que es el edificio de avenida Paraguay, para hacer el pago de algún tributo.

La violencia hacia algún vecino que habitualmente van a presentar alguna nota, a ver algún expediente y que las distintas organizaciones sociales con el propósito de obtener algún tipo de ayuda económica, algún desmalezado o algún tipo de obra.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Realmente, ejercieron presión y mucha violencia inclusive a los mismos empleados de lo que es la Municipalidad de Salta.

Expreso mi repudio porque en la jornada de hoy porque visualizado esto en Centro Cívico Municipal. Hace algunas semanas también esto se ha notado en el Ministerio de Acción Social de la provincia. Semanas atrás también en las puertas del Instituto Provincial de la Vivienda donde ahí los empleados pudieron salir por calle España, pero también se vieron secuestrados. Teniendo en cuenta esta situación de cerrar la mayoría de los accesos que tienen las organizaciones sociales e impedir que salgan.

Sin pensar también, que los empleados, en este caso municipales, tienen el derecho y la libertad de salir del CCM cuando cumplen la función laboral y tienen que desarrollar funciones de padres, tienen que buscar los chicos de la escuela, tienen que regresar a sus hogares y que tienen otros trabajos también.

Entonces, creo que tenemos que hacernos eco de esta situación para que no se vuelva a repetir. Reitero uno puede llegar entender, comprender y acompañar los distintos pedidos que van desarrollando las organizaciones sociales.

Pero, fundamentalmente también se tiene que respetar los derechos a cada una de las individualidades y no llegar a la agresión.

La prensa estuvo presente, a los chicos de Todo Salta le terminaron rompiendo un celular, le rompieron el trípode, a los periodistas de Capital le dieron una trompada y estando en vivo también le quisieron robar los elementos de trabajo.

Esto es una pequeña reseña de lo lamentable que se ha suscitado hoy en lo que es el Centro Cívico Municipal. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

En esta primera semana de gestión quería compartir una de mis tantas preocupaciones que tengo por la ciudad de Salta, quizás no es ninguna novedad y es algo que viene trascendiendo en distintos gobiernos que está sin soluciones y es el mal estado de las calles. De hecho, hoy presenté un proyecto sobre Tablas para el **arreglo de las calles de la intersección entre calle Pedernera esquina Belgrano**.

Y, lo que lo voy a compartir es algo que tuve la posibilidad de manifestarlo personalmente con la señora intendenta de la ciudad de Salta, Bettina Romero, quien amablemente me recibió el lunes pasado en un gesto por conocer a la nueva integrante de este Cuerpo legislativo.

-Ingresa al recinto la concejal Herrera-

Creo que es lo que corresponde como trabajo mío ponerme a disposición, considero que, si no hay un trabajo en equipo y con consenso difícilmente consigamos soluciones por el cual estamos aquí que es buscar soluciones para la gente.

Por su parte, vi una muy buena predisposición quiero comentarles algo, el día 12 de abril, justo el día que tomé juramento cortaron la calle Belgrano en su totalidad para hacer el arreglo de esta calle de la que hice mención.

Una semana después los pozos volvieron a aparecer de distinto color, pero más grande, obviamente el malestar de todos los que pasan por allí fue notable sobre todo en los medios de comunicación, que son un buen termómetro para medir cuál es el estado de la gente y este tema tomó mucha repercusión. Esto se lo planteé a la señora intendenta con las mismas palabras, en ese momento tomó el teléfono se comunicó con el sector correspondiente para brindar una solución. El...

T4mm-mc.-

...El día de hoy cuando venía camino hacia el Concejo Deliberante, para felicidad mía la gente ya estaba trabajando en esa esquina. No sé si será suerte de principiante, espero me acompañen por el resto de la gestión, porque creo que de esta manera se trabaja.

Creo y algo que escuché muchas veces y me quedó grabado en comentarios de pasillo, sí se quiere, con un tono irónico diciendo el Ejecutivo no tiene nuestro número de teléfono, aparentemente. Cálculo que haciendo alusión a que no hay respuesta a ciertos informes y pedidos que se hacen desde el recinto.

A lo que contesto es que no necesitamos esperar a que nadie nos llame. Calculo que tenemos que tomar la iniciativa, por lo menos así me manejo yo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Si tengo que golpear veinte puertas, las hago. Si tengo que llamar veinte veces, lo hago. Porque tenemos un objetivo y es buscar soluciones. A veces las soluciones no vienen solas, hay que buscarlas. Y, afortunadamente parece que en esta ocasión funcionó.

Quiero agradecer nuevamente el recibimiento, sin importar el partido político o a qué sector representamos. Creo que si no hay un trabajo en equipo esto no funciona. Si tengo que golpear la puerta como ya lo hice con varios concejales y su equipo molestando para que me ayuden en ciertos proyectos. Si a alguien no molesté todavía, le digo que estoy en camino, porque me manejo de esta manera. Quiero que en este corto paso por el Concejo sea lo más fructífero posible.

Permítame también agradecer a la gente de Turismo y Cultura del Municipio con la que también tuve una reunión el día lunes muy extensa, quienes me brindaron un panorama muy completo de estas dos áreas sobre la cual estamos trabajando en varios proyectos.

Así que, eso es todo quería compartirlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, señor Presidente, quiero referirme a dos temas que me parecen muy importantes. En primer lugar, quiero destacar, reconocer y valorar el inmenso trabajo que realizaron los cuerpos de rescate de la provincia y los baqueanos de la zona en lo que ha sido la búsqueda de esta joven de 28 años **Fabiana Cari Segovia**, que había ido a la Quebrada de San Lorenzo y como recordaremos quienes hemos estado muy atentos porque la verdad que en Salta se pierde una chica y todos temblamos.

Es una realidad presente la gran cantidad de casos de femicidios que existen y de situaciones de desaparición de mujeres que no han tenido un resultado positivo en el encuentro. Hace falta mencionar a María Cash, Gala Cancino y otras tantas jóvenes.

Entonces, acá esta joven mujer no se sabe dónde está o desaparece se nos erizan la piel a todos.

Pero, realmente gracias al trabajo realizado efectivo y eficientemente desarrollado por la Policía, los rescatistas, los baqueanos de la zona, se logró encontrar a Fabiana y todos pudimos respirar.

Creo que, así como hacemos manifestaciones cuando pasa algo lamentable, también es importante destacar y reconocer cuando las cosas se hacen bien y en este caso se han hecho correctamente. Hubo una gran movilización de personas de todos los sectores involucrados comandados, obviamente, por el gobierno de la provincia para encontrar a Fabiana y se logró con éxito hallarla, verla en buen estado de salud.

Así que, realmente nuestro reconocimiento a todos los que intervinieron en este proceso que concentró la atención de todos los salteños.

Por otro lado, señor Presidente, quiero mencionar que acabo de comunicarme con el señor Carlos Occhipinti. Agradezco al concejal Causarano que me acercó una copia del estudio que le había llegado relacionado al **lago del parque San Martín**, un tema que había mucha preocupación por parte de los vecinos. Y...

T5mn.-

...Y que ha dado realmente un alto nivel de preocupación por causa de una mancha que existía o que existe todavía en el lago y que se desconoce su origen y también se desconoce si genera un perjuicio, un daño o es necesario preocuparnos en relación no solamente al agua del lago, sino fundamentalmente a las especies que en él habitan.

Me acaban de explicar el señor Carlos Occhipinti un poco este estudio que compartíamos recién con usted Presidente, y me decía que en este estudio preliminar estaría indicado que no hay ningún componente tóxico en el agua según el profesional que ha firmado y ha suscripto ese estudio.

Aparentemente y según lo que me decía el señor Occhipinti el motivo de la mancha tendría que ver con la presencia de algas que estarían de alguna manera generando esta consecuencia en el agua del lago.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

De todas maneras, me dijo que ya se ha tomado de parte de la Unsa y recordemos que el señor Occhipinti, es el concesionario del lago del parque San Martín.

Me dijo que ya se habían tomado cuatro muestras de agua por parte de la Unsa y que en 7 días va a estar el examen y el análisis final para determinar concretamente y con certeza cuál es la situación del agua.

De cualquier forma y de acuerdo a este análisis preliminar aparentemente y según lo que me explica el concesionario no habría nada que temer en relación a la situación del agua. Pero, seguramente es necesario realizar una limpieza en el lago que seguramente la plantearemos oportunamente.

Hemos quedado que apenas se cuente con este informe de la Unsa no los van a remitir como para tener claridad en el sentido de cuál es la situación del lago del parque que ha preocupado a muchos vecinos y por eso manifiesto los avances en la gestión por conocer la situación del agua.

Así que quedó a disposición obviamente de recibir ese estudio que nos parece muy importante y que no debiera extenderse más que la semana que viene el día lunes, como para que la próxima sesión podamos ya tener con claridad los resultados de esta gestión que hemos pedido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Amerita en este espacio digamos de Manifestaciones y Homenajes, como lo venimos haciendo de la banca resaltar lo que es **la otra pandemia**.

Hay un informe muy interesante realizado la semana pasada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial de cuál amerita tener presente. Porque, reitero, es algo que no estamos pudiendo controlar y cuando uno tiene una estadística que el año pasado fallecieron 79 personas dentro de los 37 totales, 79 de ellos fueron motociclistas. Pero fíjese que 52 de ellos señor Presidente eran menores de 25 años.

Entonces, cómo no le vamos a prestar atención a este tipo de situación porque siempre decimos está afectando muchísimo a una futura generación, más ahora con este ataque de este enemigo invisible que el primer año de experiencia nos ha tocado perder a mucha gente adulta mayor.

Hoy, lamentablemente también aquellos que manejan estas estadísticas nos dan una información que la complicación de este tipo de enfermedad está bajando en lo que se refiere a la edad.

Hay que hacer mucho hincapié en esto, porque también el propio informe habla justamente el gasto que se produce en nuestros hospitales de cabecera y uno de los relaciona claramente, inclusive el propio gobierno nacional está teniendo serios inconvenientes ante esta segunda ola que se manifiesta sobre todo en el cono urbano tan grande como la provincia de Buenos Aires, Capital Federal, donde nuestro presidente salga a decir que se suspendan las cirugías para habilitar más camas de **covid**, no es algo menor. Hay...

T6mm-mc.-

...Hay un tratamiento en el Orden del Día del cual también nos vamos a explayar porqué tiene que ver con ese tipo de pandemia.

Sí me gustaría hacer una lectura de una frase que me acompaña a mí en la oficina desde que ingresé acá y que es muy interesante porque es ahora cuando no tenemos que bajar los brazos, es ahora cuando realmente tenemos que apoyarnos entre todos y es ahora cuando tenemos que tener una mente abierta.

Reitero, ha aparecido un enemigo invisible que nos tiene a mal traer desde el año pasado todo un 2020, un futuro incierto de este 2021 y amerita eso. Y dice así, pido permiso para hacer lectura, señor Presidente.

-Asentimiento-

Un día la vida te golpeó tan fuerte que te enseñó a resistir, un día te mintieron de tal forma que te dolió y entonces aprendiste a ir siempre de frente con la verdad.

Un día te falló quien menos imaginabas y entendiste que las palabras hay que cumplirlas y de los actos hay que hacerse cargo.

A veces es necesario dar vuelta la página y empezar de cero, aunque cueste o duela.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

El mejor guerrero no es el que triunfa siempre, sino el que vuelve sin miedo a la batalla. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los compañeros concejales. Un saludo enorme a la gente que está siguiendo la sesión a través de las redes sociales.

Quiero detenerme en un tema muy particular y muy especial, el 19 de abril fue el **Día Nacional del Policía**. Sinceramente, quiero citar la fecha no solamente como al pasar, como tampoco soy partidario de los reconocimientos que se dan como un trámite, solamente como un trámite, y creo que cualquier cosa que antes parecía común en las prácticas legislativas o de la vida misma han tenido otro rumbo y tienen otra mirada y tienen otro enfoque a partir del covid-19.

Se celebra el Día de la Policía porque si vamos a ser práctico, si vamos a apelar un poco a la historia también es llamado el día del obrero policial y un 19 de abril del año 1947 se asentaron las bases del actual convenio policial de nuestro país y coincidentemente en el año 1983 este reglamento, esto se reglamentaba.

El objetivo principal tiene que ver con agradecer su trabajo diario y demás. Hoy más que nunca, después de un año de aprendizaje, después de un año de aprender lo que tenemos que hacer y parece ser que no lo entendemos.

Si ya aprendiste lo que tienes que hacer hazlo, en el nombre de esos policías que perdieron la vida, Presidente por tener covid, por tener que someterse a la incertidumbre de lidiar siendo policía, siendo quienes nos cuidan en la calle con este virus.

La verdad que quiero agradecer enormemente, porque durante todo el año pasado desde nuestro bloque desde Yo Participo y desde reuniones que muy generosamente nos han regalado porque han sido promovidas por ellos, comisarías de los barrios Lola Mora, la Quinta, la Primera, y un montón que nos han llamado de manera generosa para volcarnos focos y miradas para que luego desemboquen también en proyectos de resolución, de ordenanzas.

Hemos hecho un trabajo conjunto y quizás sin tener la injerencia como concejales sobre lo que a los policías respecta, viste cuando te dicen *no te metas en ese lugar porque no te corresponde*.

Agradecerles enormemente el trabajo conjunto que hemos hecho el año pasado para poder quizás llegar con la mirada a lugares que algunos barrios por el tamaño de nuestra Salta en 2 años en 4 no se termina de llegar del todo. Quiero...

T7sq.-

...Quiero agradecer a la Secretaría de Seguridad de la provincia por permitir en el marco de la cadena de favores que practicamos desde nuestro movimiento Yo Participo por permitir que se firme un convenio con una iniciativa que ha nacido de un emprendedor, que ha nacido de un vecino, y permítame mencionarlo y mencionar su emprendimiento, él es dueño del gimnasio Power Max Gym, en la zona de la plaza Alvarado, él quiso sumarse a la cadena de favores y ofrecer a los policías que pertenecen a la Quinta, clases gratuitas en su gimnasio.

Agradecerle a Benjamín Cruz, el secretario de Seguridad, al ministro por haber dado el visto bueno y agradecer por sobre todas las cosas a este vecino que, en el marco de una cadena de favores, de una iniciativa, de una comunidad que tiene Yo Participo nos ha sorprendido y muy gratamente.

Son alrededor de 20 policías que están felices practicando deporte, entrenándose físicamente porque ¿Sabe cuál es el principal problema por el cual han fallecido los policías que tenían covid? El sobrepeso, si ninguna enfermedad preexistente la mayoría, simplemente el tener sobrepeso.

Agradecerle de verdad nuevamente al Ministerio, a la Secretaría, agradecerle a Darío Campos, el dueño de este gimnasio, agradecer al equipo de Yo Participo, a esta cantidad de jóvenes que día a día se sienten identificados con la tarea que se está haciendo en los barrios con la cadena de favores.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Invitar también, porque no, al efecto domino, a que los otros gimnasios que consideren la posibilidad de hacer una acción parecida sería enormemente grato que se sumen, pero lo que está hecho, muchísimas gracias. Simplemente eso, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que quería ocupar este espacio para solicitar una vez más que se haga responsable del **servicio de los camiones atmosféricos**.

En otra oportunidad he pedido que el municipio vea la posibilidad de contratar los camiones.

Señor Presidente, en noviembre del 2020 este Cuerpo a través de la resolución 508, si me permite leerla.

-Asentamiento-

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente arbitre los medios necesarios a efectos de incrementar la cantidad de camiones atmosféricos que realizan la tarea de desobstrucción y desagote de los pozos ciegos de nuestra ciudad.

En aquel momento, en noviembre del 2020 cuando se hizo este pedido, era porque muchísimos vecinos de diferentes barrios de la ciudad lo necesitaban y sabíamos que la Municipalidad cuenta con solamente un camión, que ya tiene muchos años de estar recorriendo la ciudad y teniendo en cuenta que son 80 los barrios de nuestra ciudad a los que tiene que asistir, era muy poco.

Entonces, a través de esta resolución se le pedía al municipio que contratará los servicios privados para asistir a estas personas.

En el día de fecha, señor Presidente, estoy presentando un proyecto para que se dé tratamiento sobre Tablas que está firmado por los compañeros de banca y algunos presidentes de bloques, que le solicitan al Ejecutivo que dé cumplimiento a aquella resolución.

En noviembre de ese mismo año hemos tratado la compra de un camión atmosférico.

Cuando estuvimos tratando el Presupuesto el señor secretario Aroldo Tonini, dijo que este proyecto o esta compra de camiones está incluida dentro del presupuesto. Hablando un poco con las personas que están trabajando en este tema del servicio de desagote me dicen que posiblemente se esté trabajando en la compra, pero mientras se haga efectiva esta compra, como le dije, hay 80 barrios en toda la ciudad, en todos los puntos de la ciudad que precisan de este servicio. Tenemos...

T8js.-

...Tenemos o por lo menos en mi oficina tengo muchas personas que lo necesitan con urgencia y pagarlo, contratar el servicio sale de \$2500 a \$5000, dependiendo a que empresa se contrate.

Señor Presidente, es necesario que demos cumplimiento o tratemos de ayudar a estas personas, tener los pozos ciegos en esos barrios implica muchísimas problemáticas que tienen que ver con la salubridad, es un foco infeccioso. Estamos hablando de que por ejemplo cuando filtra sale a la calle y muchos niños juegan a la pelota en la calle y esa pelota entra en estas aguas, en estos líquidos y tenemos ahí la problemática de salmonella, como tantas otras enfermedades.

Solicito, y como dije, voy a presentar y que se trate sobre Tablas el proyecto que tiene que ver con pedirle al Ejecutivo el cumplimiento de la Resolución N° 507.

Por otro lado, si me permite, así como en muchas ocasiones he criticado, en esta ocasión quiero agradecer a la señora María José Galarza que es la responsable de los camiones atmosféricos y al ingeniero Federico Casas que siempre que se pudo, estuvo presente en los pedidos que hice. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con su permiso para hacer lectura.

-Asentimiento-

*En el día de hoy quiero referirme a dos circunstancias preocupantes que están teniendo lugar en nuestra ciudad. Por un lado, la reciente **modificación del Código Contravencional emanada por la Cámara de Diputados de la Provincia que afecta***



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

a los artistas callejeros, estipulando que cuenten con una autorización municipal para el desempeño de su actividad. Dichas medidas impracticables, dado que muchos artistas callejeros realizan sus desempeños como tales de manera transitoria, ya que muchos de ellos no residen en la ciudad, sino que se encuentran de paso haciendo del arte su medio de vida en esos momentos.

La burocratización de esta actividad produciría un incremento en la persecución policial de este tipo de actividades como ya se ha visto en varios casos en que los artistas son demorados y detenidos.

Acompaño el reclamo de este sector ya que arte callejero no es delito y todo intento de coartar este derecho, es un abuso de autoridad que desde esta banca repudio enérgicamente. Los invito a acompañar el proyecto de declaración que presenté en este sentido.

Por otro lado, pero no muy alejado ya que tiene que ver con la justicia, me preocupan las medidas tomadas en contra de la familia de la joven Lujan Peñalba, quienes están siendo víctimas de una persecución y violencia institucional por parte del poder judicial de la provincia, que ha interpuesto una medida cautelar de prohibición de acercamiento a la mencionada familia y una demanda penal en contra de la señora Marisa Peñalba por supuestas amenazas, basadas en emoticones de una publicación en Facebook.

Otra vez reitero que no es función de dicho poder realizar este tipo de prácticas de amedrentamiento que rozan el terrorismo de estado por la desproporcionalidad de fuerzas en juegos.

Ya es hora de que los integrantes del Poder Judicial dejen de sentirse señores feudales, intocables y ajenos a los reclamos y reproches que se les pueden hacer en el desempeño de sus cargos y sus funciones.

La lógica corporativa de este poder tiene que ser revisada de manera muy profunda y seria. No están allí para cuidarse entre ustedes, señores funcionarios, sino al pueblo de Salta. Nada más, señor Presidente.

T9sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero hacer público mi enojo, mi malestar hacia ciertos **funcionarios del Ejecutivo Municipal** que todavía no entienden que nuestra Carta Municipal establece claramente que dentro de sus deberes está el de comparecer a este Cuerpo, a dar respuesta a las inquietudes que tenemos como concejales y dar información que necesitamos para legislar en forma correcta para transmitir al vecino.

Digo esto, porque en tres oportunidades hemos invitado a la Secretaría de Desarrollo Urbano a distintas reuniones de comisión y no hemos obtenido más que excusas de parte de la secretaria, arquitecta María Eugenia Angulo. En la última oportunidad del día jueves alegó ser contacto estrecho de un caso de covid, aparentemente no era tan estrecho porque al día siguiente estaba en el acto con la intendenta celebrando el Aniversario de nuestra ciudad.

Realmente, lamento esta situación, creo que el funcionario debe entender la importancia de la información que requerimos y que queremos trabajar en forma conjunta, se los cita no solamente para dar explicaciones, sino también para poder generar espacios de dialogo y de trabajo mancomunado.

Celebro sinceramente, que la concejal haya podido tener una respuesta tan rápida, creo que sorprende a todos los concejales aquí presentes que venimos hace un año intentando tener esta comunicación con el Ejecutivo en forma no fructífera.

Aclarar que aquí ninguno de los veinte concejales estamos de brazos cruzados esperando que nos llame el Ejecutivo Municipal, si en el Orden del Día tenemos más de diez expedientes de obras que es a lo que hacía alusión la concejal, una de las temáticas, es porque estamos agotando la instancia ya que el dialogo no ha sido fructífero y no pudimos hacerlo a través de una gestión y es por ello que tienen que salir como resoluciones de Cuerpo, lo cual sinceramente también lamento, porque si pudiéramos trabajar en forma conjunta nuestro Orden del Día sería diferente y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8º Sesión Ordinaria

podríamos abocarnos a temas que hagan más a la parte legislativa que estas resoluciones.

Así que, hacer público este malestar que me genera el no poder contar con la presencia de los funcionarios a quienes invitamos a las distintas reuniones.

Y pedir nuevamente algo que vengo pidiendo desde que inicie mi gestión un diálogo más fluido con el Ejecutivo Municipal y con los funcionarios correspondientes y en su defecto y como ya lo han manifestado muchos concejales hacerla responsable a la señora intendente de que si sus funcionarios no responden, que los cambie. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En este momento quiero expresar mi preocupación por la situación que está viviendo Salta, lo que ha sucedido hoy en el CCM que desde esas expresiones por la falta de trabajo que tenemos en la ciudad y que derivan en situaciones bastantes difíciles que de alguna manera hay que llamar a la tranquilidad porque, la violencia evidentemente no es el camino para resolver los problemas.

Pero esta falta de trabajo también se sucede cada tarde o cada mañana en las calles de Salta cuando uno advierte y recorre toda la ciudad, la enorme cantidad de trabajadores en los espacios públicos buscando la diaria, como se dice.

Gente, que vende comida, que vende el diario habitual ya, gente que busca lavar autos, limpiar parabrisas, uno recorre la ciudad y hay, sin dudas, expresiones claras de la enorme crisis económica que estamos viviendo y la falta de trabajo, dato crudo de la realidad.

En este momento no tiene sentido estar analizando porqué estamos así, pero la realidad es que tenemos una enorme cantidad de falta de trabajo. Esto...

T10js.-

...Esto, también se advierte claramente en las tardes cuando empieza a caer el sol y el centro se empieza a llenar de manteros. Pero llama la atención también, porque evidentemente detrás de eso hay una enorme organización, circulan en las redes sociales imágenes que son muy elocuentes, permítame que nombre una marca de vehículo, Hilux SW4, distribuyendo mercadería que reciben manteros y que luego van a poner en las veredas de nuestra ciudad buscando ese sustento diario.

El problema del comercio ilegal y de la venta ilegal, como dicen mis hijos, está explotado en Salta, es una expresión muy de jóvenes, explotó en Salta; y es un problema serio que tenemos que abordar sin eludir nuestra responsabilidad. Es un problema viejo, sin duda, y que ha tenido sus altibajos a lo largo de la historia de la ciudad.

Permítame que lea una nota de color. Encontré un artículo periodístico del año 2015, del 28 de julio del 2015, donde hablaba de una reunión que había convocado o invitados la Cámara de Comercio Exterior en esa emergencia, porque también vivían una situación similar de una enorme actividad en lo que tiene que ver con el comercio ilegal y sobre todo esto que vemos en el macrocentro con esta competencia desleal que presenta esas situaciones distintas de análisis; desde la falta de trabajo, que es real; desde la venta de mercadería ilegal porque todos estamos viendo que es mercadería que es trucha o es producto del contrabando, que se hace en un marco de ilegalidad comercial, porque se explota a esta gente, sin duda.

En ese momento, esa reunión fíjese y permítame leer convocada por la Cámara de Comercio e Industria de Salta, estaba presente; la Cámara de Comercio e Industria, el entonces ministro de Trabajo, el jefe de Gabinete Municipal, el secretario de Seguridad de la Provincia, el jefe de Policía de la Provincia, el director General de la AFIP en Salta, el delegado de la Policía Federal en Salta, el secretario de Industria y Comercio de la provincia, el subsecretario de Control Municipal, el secretario o subsecretario de Ingresos Público Municipal, el comandante Mayor de Gendarmería jefe en ese momento de la 7ª Brigada, el secretario de Asuntos Gremiales del Sindicato de Empleados de Comercio, el titular del Anses.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Son catorce organismos y hay instituciones que estaban en esa reunión y muestra claramente de quién es la responsabilidad de esta situación que estamos viviendo.

Sin dudas tiene una responsabilidad federal, por decir de una forma, tiene una responsabilidad provincial, tiene una responsabilidad municipal y tenemos una responsabilidad como sociedad también, porque estamos viviendo una situación de mucha emergencia y esa falta de trabajo allí se ve reflejada.

Lo que me llama la atención de esta reunión, es que no menciona al Concejo Deliberante, en aquella reunión del año 2015 no estuvo el Concejo Deliberante. Es por eso que de alguna manera quiero expresarme, definitivamente tenemos que involucrarnos también nosotros en este tema tan preocupante que es un círculo, como se dice, no virtuoso. Porque de una manera poco a poco va degradando nuestra economía ciudadana, va degradando ese comercio legal que sostiene empleo formal, va degradando esa fuerza económica que aporta con sus tributos a la Municipalidad, va degradando los ingresos de la provincia. Porque es una fuerza que aporta una gran cantidad de puestos con la cual se sostienen políticas sociales. Es un círculo no virtuoso, que va degradando y nos va empobreciendo cada vez más.

Por eso, definitivamente creo que tenemos que involucrarnos todos, todos los mencionados en este caso, bueno han cambiado de las Direcciones o los Organismos del Estado. Pero también como Concejo Deliberante de ver de resolver definitivamente el problema de la venta ilegal y del comercio ilegal en nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Simplemente, para manifestar **mi agradecimiento al Ministerio de Salud de la provincia** por la forma en que atiende a toda la gente que se está yendo a vacunar. La semana pasada me tocó llevar a mi madre al Centro de Convenciones y la atención es impecable y mucha gente lo manifiesta así.

Quería agradecerle al ministro y ojalá que lleguen más vacunas a Salta para que las personas se sigan vacunando. Muchas gracias, señor Presidente.

T11sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el concejal preopinante quiero hacer un reconocimiento, ya lo venimos haciendo, pero bueno, a todo el **personal médico**, todo el personal que trabaja en los centros de salud, en los hospitales, no solamente médicos, servicio de limpieza, enfermeras.

Sabemos, que se viene una segunda ola, que ya comenzó de contagios muy grande, en donde el personal que presta atención en los distintos lugares de vacunación, hisopados y demás están haciendo un gran trabajo, porque muchos de ellos realmente hacen guardia 24 horas, van a trabajar sin dormir, están con mascarillas, sabemos cuál es el trabajo que realiza el personal médico.

Especialmente, quiero hacer un reconocimiento a la doctora De la Serna, que se encuentra encargada del Centro de Convenciones, que comenzó a trabajar desde la primera fase en Aunor y que realmente la he visto trabajar con tanto corazón y con tanto empeño, así que en nombre de ella reconocer a cada uno de los médicos que también lo están haciendo.

En segunda instancia, y también con lo que comentaba y expresaba el concejal Fernando Ruarte, permítame mencionarlo, mi solidaridad hacia la **familia Peñalva**, hacia Gustavo y Marisa, ya demasiado es el dolor por el cual esta familia atraviesa hace tantos años, en una causa poco clara con la desaparición física de Luján, una niña alegre, una niña con muchos proyectos a la que he tenido la oportunidad de conocer, porque era una niña con mucha luz.

Así que, ojalá que la Justicia tenga sentido común, ya que muchas veces no la tiene, y aquí va mi manifestación, soy comunicadora, no soy abogada, pero sé que entre los procedimientos legales, en algunos casos, en casos abreviados y de juicios también se lleva adelante el famoso careo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Pasó ayer y en otras oportunidades que se acercaron a este Concejo Deliberante a la Oficina de Violencia de Género, una niña menor de edad víctima de violencia de género que tuvo que ir a un careo, para la cual no fue notificada de forma escrita, calculo que por el covid, y ha averiguado que en la Ciudad Judicial muchas situaciones también se hacen por vía telefónica.

Pero, tuvo que asistir a un careo y estar en frente de su agresor de una forma muy violenta, violenta psicológicamente porque si una mujer está denunciando a una pareja por un caso de violencia de género y después, también tiene que pasar por un careo, más allá de que este contemplado en nuestras normativas esa instancia, sería bueno que nuestras juezas y jueces, en este caso una jueza, tengan sentido común y que piensen que en caso de violencia de género el careo es algo que re victimiza y es muy agresivo.

En tercera instancia, señor Presidente, quiero comentarles que golpeamos puertas siempre, que nos cansamos de golpear puertas no solamente en el municipio, sino en distintas oficinas y estamentos de la provincia, del municipio y de los barrios.

Particularmente, quiero comentarles que la Comisión de la Mujer, hemos participado con las concejales Pontussi y García que pertenecemos a distintos bloques políticos, pero nos unimos cada vez que tenemos un pedido y una necesidad, en este caso la problemática de la violencia de género no tiene ideologías, no tiene bancada, nos reunimos con el procurador y expresar que estamos pidiendo y lo vamos a seguir haciendo por la aplicación de la **educación sexual integral** en las escuelas de Salta.

Vamos a seguir pidiendo para que se unifiquen las causas en las comisarías cuando se va a denunciar y vamos a seguir pidiendo, me tomo la atribución de hablar en nombre de la comisión y de las concejalas, integrar el Comité de Evaluación de Femicidios, Transfemicidios de Violencia de Género del Ministerio Público Fiscal, queremos participar de los mismos, queremos como Concejo Deliberante tener presencia activa, así como lo hacemos en cada uno de los proyectos. El gobierno...

T12js.-

...El gobierno municipal, tal cual lo reza el artículo 8º, es gobernado por un Departamento Ejecutivo a cargo de un intendente y un Concejo Deliberante; nuestra función es LE-GIS-LAR. Ahora, sí yo legislo y también tengo que ir a patear, bueno lo hacemos ¿no?

Pero en ese sentido, siempre y no me cabe duda, queridos compañeros y compañeras, que cada vez que tenemos un proyecto que tiene que ver con un barrio, que tiene que ver con algo importante, independientemente del proyecto que hoy tratamos, se le solicita al funcionario y funcionaria que nos den respuestas. Porque nosotros no somos trabajadores de escritorio, nosotros somos elegidos por la gente, por el pueblo que espera soluciones, no un papelito que estamos tratando hoy.

Dígame de paso, bien digo, quiero referirme a la problemática de los vecinos de villa Juanita que tocaron muchas puertas, que patearon muchas puertas, que presentaron muchos expedientes, pero no tienen respuestas y voy a hacer una inclusión en el día de hoy. La concejal Herrera en su momento, creo que varios expedientes presentó al respecto para la limpieza y desmalezado del canal Tinkunaku, los vecinos están sufriendo mucho allí.

De la misma manera, hoy estuve en contacto con vecinos de villa Floresta, también voy a estar presentando un proyecto, hay una pérdida de agua muy grande y también piden por las mejoras de las calles, no pavimento pero que pase la máquina.

Por último, señor Presidente, y es un tema que me preocupa. En contacto con la senadora Silvina Abiles, hace poco tiempo me contacté con el senador Pailler, hemos presentado un proyecto para crear una Comisión de la Mujer en el Senado. Gracias al senador y el trabajo en conjunto está creada y aprobada por ley.

Me contacté con la senadora, porque ellos trabajaron en un protocolo que tiene que ver con situaciones de violencia de género que involucran al personal de la Cámara de Senadores y estoy presentando un proyecto para que tengamos un protocolo en esta institución, para cuando el personal sufra casos de violencia de género.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Creo que es un gran avance, seguimos trabajando al respecto y no vamos a bajar los brazos, no vamos a dejar de presentar proyectos, de tocar puertas y pedir por cada uno de los vecinos de la ciudad de Salta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Una breve reseña con respecto al recuerdo de esta reunión que traía el concejal Gauffín de hace ya varios años. La semana pasada tuvimos una donde se incorpora a representantes del Concejo Deliberante y también, a gente del Tribunal de Faltas.

Esto es un avance que no hay que perderle pisada. El año pasado se creó una Comisión de Comercio Informal y es la primera vez que nos llaman, los felicito y espero que esto avance.

Con la información que se brindó la semana pasada en esa reunión, estoy presentando un proyecto que fue un planteo que hizo en ese momento uno de los jueces de Faltas diciendo que no podían aplicar algunas normativas porque estaban totalmente obsoletas. Tan obsoletas que estaban en australes las multas, pero nadie había hecho mención a esto. O sea, que lo lamentable es que no se habían aplicado durante tanto tiempo estas multas o cómo se habrán aplicado, porque no estaba la normativa adecuada.

Estoy presentando un proyecto para poder adecuarlo y para poder realmente, como decía esta reunión, un plan en defensa del comercio formal, esperemos que se avance y sea real.

Por otro lado, señor Presidente, quería comentar y pedir a las autoridades del **Parque de la Familia**, ubicado en la zona del barrio San Ignacio. Este sector, si bien este parque es muy grande, comprende varias manzanas, en el momento de la construcción se hicieron algunas casillas de vigilancia, ese se supone que tenía que ser el funcionamiento, supuestamente las casillas de vigilancia no tienen puertas, no tienen ventanas y desgraciadamente, tampoco hay vigilancia.

Si bien se paga vigilancia privada, esto comentado por los vecinos, no hay una vigilancia que llegue a la parte más hacia el este del Parque de la Familia al fondo de San Ignacio. Ahí...

T13mn.-

...Ahí mismo, colindante entre el barrio San Ignacio y el Parque de la Familia paralelo a la calle Walter Adet, hay un canal de desagüe que está mantenido en la zona más visitada, en las dos primeras cuadradas del Parque de la Familia está en perfecto estado.

A medida que uno se va alejando de las avenidas el estado es cada vez peor llegando justamente en la intersección de Adet y Pinto donde hay un pequeño puente. Sin temor a equivocarme metro y medio de altura del pastizal que no es el problema el pastizal dentro del canal, sino que además debe haber basura acumulada en distintos sectores, hay acumulación de agua de por lo menos 40 centímetros.

Entonces, estamos por un lado pidiendo y haciendo publicidad por la responsabilidad sanitaria y cuidados del dengue, pero estamos teniendo estos lugares, estos focos peligrosos, que se resuelven con horas de trabajo nada más.

Y, por supuesto, como decía al principio cuando hay casilla de vigilancia, pero no se vigila, lo único que hacemos, casi diríamos mojarle la oreja al delito, cada vez es más, cada vez peor. En esta semana pasada se robaron una parte de las rejas que circundan al parque y los vecinos no quieren denunciar, pero la policía no aparece, la seguridad privada del parque no llega hasta ahí.

Entonces, ya tenemos ese sector del Parque de la Familia parte de la reja que falta, parte de las luminarias que están absolutamente destruidas y alguna de estas supuestas casillas de seguridad que solamente ha quedado la parte construcción y el resto ya no existe.

Espero que, nos estén escuchando, se hagan eco y empecemos a resolver estos problemas. Nada más, señor Presidente y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

También con preocupación por lo que ocurrió hoy en el **CCM**, los derechos de uno terminan donde comienzan los de otros.

Es una problemática que viene de muchísimos años, un concejal preopinante decía hace 6 años. Pero, recuerdo de siempre, hoy me aflige tremendamente la situación.

Me llamó una señora que se sentía rehén dentro del CCM, tenía que ir a buscar a sus niños al colegio y no lo podía hacer.

Creo que es un momento de diálogo señor Presidente, estamos viviendo momentos afligentes en toda la sociedad por esta pandemia, por todo lo que ocurre.

Se formarán comisiones nuevamente, pero esas comisiones tenemos, porque lo acaba de decir la concejal preopinante, está incluido el Concejo Deliberante, tenemos que dar soluciones, ver cuál es la manera del tema de los manteros, la ocupación de los espacios públicos. Soluciones...

T14mm-mc.-

...Soluciones ciertas con un trabajo articulado, digo hasta Nación, provincia, municipio tiene que haber una solución.

Es afligente, repito, lo que ocurrió hoy en el CCM, tenemos que tener cuidado. Eso por un lado, señor Presidente, espero sepamos solucionar este tema tan afligente.

Por otro lado, ustedes saben fui designada por este Cuerpo para integrar la Comisión de Homenajes por el Bicentenario y quería en estas manifestaciones referirme a los **gauchos que vienen marchando desde Buenos Aires**. Son recibidos en cada pueblo, en cada ciudad por la que pasan, vienen con una réplica de la Virgen del Milagro, la Virgen de Luján.

Vaya desde este Concejo Deliberante todo nuestro apoyo, ellos van a llegar, si Dios quiere, el 7 de junio a la Quebrada de la Horqueta. Aquí lo declaramos de interés municipal.

También, siguiendo con lo del Bicentenario vi nuevamente las declaraciones de nuestro señor gobernador, que el billete de \$200 lleve la imagen de nuestro General Martín Miguel de Güemes.

Y, recordar que nosotros desde aquí del Concejo Deliberante un proyecto de mi autoría y que ahora es de todos, porque salió aprobado por unanimidad, pedimos a nuestros legisladores nacionales hace un año para que hagan las gestiones pertinentes.

Son 200 años, es el Bicentenario de nuestro héroe gaucho. Me pregunto ¿habrá hecho alguien, presentar un proyecto, la gestión para qué en el billete esté la imagen de Martín Miguel de Güemes? Me gustaría saber.

También, señor Presidente, dentro de 3 días, exactamente el 23 de abril se conmemora el **Día mundial del libro**.

Hay varias fechas, pero esta fecha la decreta la Unesco, porque quería que los poetas puedan hacer conocer al mundo entero lo que escriben. Como, por ejemplo, Miguel de Cervantes, Garcilaso de la Vega, William Shakespeare, poetas conocidos y traigo esta colación, señor Presidente, porque cuando sea el momento de preferencias, voy a pedir preferencia de un proyecto que se va a tratar sobre este tema y a su vez para saludar a todos nuestros poetas de Salta. Eso es todo, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Primero que nada solidarizarme, por supuesto, con los empleados y vecinos rehenes hoy día en el DEM. La violencia no lleva a ningún camino positivo.

La semana pasada hablaba en mi alocución sobre la falta de control en el micro y macrocentro salteño algo que escuchaba a colegas recién mencionar y a raíz de eso vecinos de la zona norte del barrio El huaico, La Madrid me comentaban la existencia, por así decirlo, de una **nueva playa de estacionamiento**, una playa de transferencia que quizás nosotros no nos enteramos en la avenida Bolivia para ser más precisos sobre colectora enfrente de lo que es YPF, donde no sólo hacen maniobras poniendo en riesgo el tránsito y la seguridad de los vecinos, sino hasta el *modus operandi* por así decirlo, que grandes camiones con acoplados dejan la carga allí y circulan hacia el micro y macrocentro lo cual genera preocupación, por supuesto o quizás ignorancia



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

nuestra de no saber o no estar al tanto si se está armando una playa de transferencia y no nos enteramos. Quizás...

T15mn.-

...Quizás, pedir más control o presencia de agentes policiales allí o de Movilidad Ciudadana, puede ser una utopía entendiendo que sabemos la falta de personal que tiene. Quizás, tengamos que pedirle a la Policía de la provincia nuevamente ayuda.

Pero, bien aclaraba el secretario de Seguridad que estuvo la semana pasada aquí, el funcionamiento, toda la información pertinente a los accionares que tomaban...

Antes que me olvide desmentir, quizás el desliz que tuvo algún concejal la semana pasada, en decir que no había respondido las preguntas, todo lo contrario con lujo de detalles, y una excelente manifestación por parte del secretario, a quién agradezco verdaderamente que haya venido, se haya tomado el tiempo y se haya quedado hasta el final e incluso preguntar si había algo más por responder.

Habría que rever el convenio para ver si se puede este tipo de accionar solicitar colaboración en el control, que no sea una ciudad tierra de nadie y que verdaderamente, podamos ver este tipo de situaciones que quizás no son irregulares, pero para mí es un espacio público, un espacio verde para que el ciudadano que nos está escuchando logre entender entre lo que es la autopista y la colectora de avenida Bolivia, que incluso es ruta nacional.

Podría haber control, incluso se está llevando adelante una especie de playa de transferencia, en mi corto entender quizás técnico y legal termina siendo ilegal.

Por ende, solicito mayor control, mayor presencia por parte de agentes de Tránsito de la Municipalidad o en su defecto de la Policía Vial.

Para finalizar, y no alargar más mi alocución, señor Presidente y podamos continuar con esta sesión, cuando hay buenas noticias hay que celebrarlo. La aparición de la joven **Fabiana Cari**, es digno de celebrar, pero así también digno de felicitar a las fuerzas de seguridad, a todos los involucrados en la búsqueda, algunos héroes anónimos que también participan y colaboran. Por supuesto, como siempre dando la nota, el ejemplo y al pie de cañón nuestro gobernador presente en todo momento, mostrando que cada uno de los salteños le importa como si fuera propio. Nada más, señor Presidente.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

5ª Sesión Ordinaria, 6ª Reunión, del día 31 de marzo del 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 09/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 09/21

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1074/21.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto de adhesión a la Ley Nacional N° 27.043 referente al abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos de espectro autista (TEA) y Ley Provincial N° 8.028. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1076/21.-La concejala Frida Fonseca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Radio Granaderos en su intersección con calles Radio Chaco y Medina de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

- 1.2.3.-En el Expte.C°N° 135-1077/21.-**La concejala Frida Fonseca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenidas República de Bolivia y Héroes de la Patria de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-1085/21.-**La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación y señalización en calle Galán Raúl y avenida Ejército Argentino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1089/21.-** Los concejales Florencia Mora Cruz, Jorge Altamirano y Liliana Monserrat, presentan proyecto referente a que la defensoría del pueblo garantice los derechos legítimos e individuales de los pacientes que asisten a centro asistenciales médicos privados por los montos del plus médico exigidos sin la emisión de factura correspondiente. (A comisión de Salud y Niñez).
- 1.2.6.-En el Expte.C°N° 135-1092/21.-**La concejala Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Checoslovaquia, entre calle Portugal y avenida República del Líbano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1093/21.-** La concejala Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en la intersección de calles Mendoza y Alberdi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1096/21.-**El concejal José García Alcarzar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de un puente peatonal en avenida Roberto Romero a la altura del ingreso al club Cachorro e instalación de paradas de colectivo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1108/21.-**El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, instale dispensadores de alcohol en gel y cartelería instructiva en las unidades de transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1109/21.-**El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, instale dispensadores de alcohol en gel en las terminales de autoservicio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.11.- En el Expte.C°N° 135-1111/21.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la corrección de los nomencladores de avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1114/21.-** La concejala Susana Pontussi, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale luminarias, mesas y bancas en la plaza ubicada en barrio El Huayco. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1115/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación del micro basural ubicado en manzana 90 lote 6 de barrio Los Profesionales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1116/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación y enripiado en pasaje Cabra Corral de villa Ilusión. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1117/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en arterias de barrio Solís Pizarro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1120/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en la intersección de avenidas San Martín y Usandivaras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-1121/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en la intersección de calles Manuel Alberti y Cornelio Saavedra. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-1122/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Constancio Vigil y pasaje Capdevila de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-1123/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en la intersección de calles Mariano Moreno y Olavarría. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-1130/21.-** El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado de calles, recolección de residuos y revisión de bocas tormentas en el circuito donde se realizará la carrera ciclista Clásica 1º de Mayo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

- 1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1106/21.-** El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Gobierno de la Provincia, gestione con la empresa Aguas del Norte COSAysA, el suministro de agua en barrio Villa Las Rosas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1082/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre licitación, empresa y costos para la entrega de hipoclorito de sodio en los barrios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-1127/21.-**El Procurador General de la Provincia, solicita declarar de interés municipal la Jornada de Derecho Constitucional, A 200 años de la Primera Constitución de la Provincia de Salta y la Actualidad de su Reforma. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-1131/21.-** El Tribunal Administrativo de Faltas, remite ante proyecto de modificación de las Ordenanzas N°s 5769 y 5578, sobre régimen de compatibilidades para letrados del Tribunal Administrativo de Faltas. (A comisión de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte. C° N° 135-1128/21.-** La señora Nelda Adriana Gonzales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir la inclusión de dos expedientes que presentamos recientemente, es el Expediente N°1175, es un proyecto de ordenanza relacionado justamente con lo que se expresaba, que busca modificar y mejorar las condiciones de la venta en la calle, es una modificación de la Ordenanza 6240.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

El segundo proyecto, también es un proyecto de ordenanza, el Expediente N°1176 se trata de un caso conocido por este Cuerpo, hace poco lo aprobamos, en relación al Club Boulogne Sur Mer, a la Asociación Deportiva Boulogne Sur Mer, ellos tienen un problema con una calle, un pasaje que esta intransitable por lo cual los vecinos transitan por la cancha de fútbol.

Pero, además tienen otro problema, que tienen una calle, en realidad ellos practican su deporte en dos matriculas que son de la provincia y una calle que está en el círculo central de la cancha. Este...

T16mm-mc.-

...Este proyecto de ordenanza busca en forma paralela con la gestión que está haciendo la provincia poder desafectar del uso público y entregar en comodato al Club Boulogne Sur Mer. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO. - Gracias, señor Presidente. Para incluir el Expediente 1180 es una resolución que hacía referencia anteriormente para el desmalezado, saneamiento del canal Tinkunaku. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT. - Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión de los Expedientes C135-1181 tiene que ver que el Ejecutivo disponga la señalización del frenado en sendas peatonales en las calles de villa Lavalle.

El otro Expediente es el 1182, el cual acompaña también el concejal Francisco Benavidez, es una solicitud de informes donde solicitamos al Ejecutivo detalles de las actas de infracción labradas por las fiestas clandestinas. Cuál es el total de las fiestas, de las actas labradas, que se indique la fecha, la infracción, la contravención, quienes fueron los responsables de las mismas, si estas ya se cobraron y cuál es el organismo municipal que realiza estas inspecciones. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI. - Gracias, señor Presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente N° 1179 que hacía mención, es un proyecto de ordenanza que modifica el Artículo 50 de la Ordenanza 6240.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 09/21, con las inclusiones solicitadas por los concejales; los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO**.

.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1134/21.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Laura García, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la licitación, presupuesto y plazos de la obra del puente vehicular Ayacucho Río Arenales, en el marco del Plan Nacional Argentina Hace II. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1135/21.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Laura García, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe plan, cronograma y costo del proyecto integral de iluminación Plan mi Barrio, en el marco del Plan Nacional Argentina Hace II. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1136/21.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Laura García, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre licitación, plan y costo del proyecto integral de pavimento Plan mi Barrio, en el marco del Programa Nacional Argentina Hace II. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1138/21.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Laura García, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cronograma y costo del proyecto de ensanche de veredas y semi peatonalización del microcentro, en el marco del Programa Nacional Argentina Hace II. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 1135-1139/21.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cronograma y presupuesto de obra del proyecto integral de Plazas Plan mi Barrio,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

en el marco del Programa Nacional Argentina Hace II. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1140/21.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Florencia Mora Cruz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de re pavimentación en calle Castelli al 2300 de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1141/21.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Florencia Mora Cruz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calle Luis Burela, entre calle Rivadavia y pasaje Gonzalo Abregu. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1142/21.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Florencia Mora Cruz, referente a solicitar a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A. la reparación del caño de agua ubicado en la intersección de calles Francisco Vélez y Adán Quiroga de barrio 20 de Junio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1143/21.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Miguel Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en avenida Discépolo, en su intersección con calles Ragone y Mors. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1144/21.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de arreglo y mantenimiento de luminarias, pasarelas peatonales y arbolado público en laderas del canal Astigueta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1145/21.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Florencia Mora Cruz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A. proceda a reparar el caño de agua ubicado en la intersección de calles Francisco Vélez y Ambrosetti. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-1147/21.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de calles Ayacucho y Corrientes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-1148/21.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de avenida Bélgica y calle Ayacucho. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.14.-En el Expte. C°N° 135-1149/21.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en la intersección de calles Olavarría y La Rioja. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.15.-En el Expte. C°N° 1135-1150/21.- Proyecto de resolución, presentado, por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calle Olavarría al 1100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.16.-En el Expte. C°N° 135-1151/21.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calles Domingo Marino y Antonio Alice de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.17.-En el Expte. C°N° 135-1152/21.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en la intersección de avenida Gurruchaga y calle Ambrosetti de villa El Sol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.18.-En el Expte. C°N° 135-1155/21.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala María Emilia Orozco, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre protocolos y medidas de seguridad para empleados municipales desde el mes de marzo del año 2020 a la fecha; procedimientos de trabajo para los encargados de depósito de ataúdes y modalidad de tratamiento para cuerpos que ingresan por deceso por COVID19. (A comisión de Salud y Niñez).

4.19.-En el Expte. C°N° 135-1156/21.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Emilia Orozco, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de re pavimentación en la intersección de avenida Belgrano y calles Pedernera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.20.-En el Expte. C°N° 135-1159/21.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal Jorge Altamirano, referente a declarar de interés municipal al grupo folclórico Los Teucos y Vanesa Paz, por sus veinte años de trayectoria. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.21.-En el Expte. C°N° 135-1164/21.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento en la intersección de calles San Luis y Catamarca. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.22.-En el Expte. C°N° 135-1166/21.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Instituto Provincial de Vivienda incluya en el plan de obras del presente año, la pavimentación de calles Vicente López y Pueyrredón, entre avenida YPF y la urbanización Pereyra Rozas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.23.-En el Expte. C°N° 135-1167/21.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en el plan de obras públicas año 2022, la pavimentación de avenida YPF, entre colectora de avenidas Bolivia y Constitución Nacional y calle Vicente López, entre avenida YPF y calle Superí. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.24.-En el Expte. C°N° 135-1168/21.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal Fernando Andrés Ruarte, referente a solicitar a la Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, la modificación del inciso c), artículo 77 de La Ley N° 7135 del Código Contravencional sobre sanciones a artistas callejeros. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

4.25.-En el Expte. C°N° 135-1169/21.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal Fernando Andrés Ruarte, referente a solicitar al Poder Judicial, se expida sobre la restricción de acercamiento contra la familia Peñalva. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.26.-En el Expte. C°N° 135-1172/21.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente a declarar de interés municipal la conmemoración del Día Mundial del Lupus, el día 10 de mayo de cada año. (A comisión de Salud y Niñez).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1146/21.- El señor Samuel Abel Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1153/21.- El Secretario de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8º Sesión Ordinaria

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar tratamiento de preferencia para el Expediente 1436/19. Es un proyecto de ordenanza, recién hablaba del libro. Es para crear el Fondo Editorial Municipal.

Voy a solicitar que se trate en la sesión del 5 de mayo, tengo conocimiento que está en la Comisión de Hacienda, luego pasará a Legislación. Así que, para tener el tiempo suficiente creo que el 5 de mayo estaría pidiendo la preferencia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Herrera, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 2196, es una ordenanza de la creación del parque de Educación Vial. Recordar que tenía preferencia para el día de hoy, se decidió bajar debido a que se postergó una semana la visita de los funcionarios municipales que pudieron venir este lunes y le pido preferencia para la semana que viene con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar Pedido de Preferencia para el Expediente N°1074 en lo posible para la próxima sesión con dictamen, es la adhesión a la Ley Nacional N° 27.043 y a la Ley Provincial 8028 del abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos con espectro autista (TEA). Gracias, señor Presidente.

T17mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente.

Es para un pedido de preferencias del Expediente N°1996/20 que es un proyecto de ordenanza, que propone crear el Programa Municipal de Barrios Populares para la sesión del 12 de mayo con dictamen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias estimado Presidente.

Quiero pedir preferencia, no tengo número de expediente, pero lo van a recordar queridos compañeros y luego, se lo pasó el área legislativa con dictamen, es un expediente que pedí que pase a tres comisiones para que demos un trabajo como corresponde, para que invitemos a los funcionarios que haga falta invitar, para que modifiquemos lo que queramos modificar.

Es un proyecto para que las nuevas ciclovías que se construyan, previamente se presente una planificación. Aclaro no estoy en contra de las ciclovías, me parece fantástico que existan ciclovías en la ciudad de Salta, bicisendas que se arreglen las que están y demás.

Pero, que se presente la planificación en el Concejo Deliberante, lo pido con dictamen para la próxima sesión. ¿Para qué? Para que esté ese expediente en el orden de preferencia en las planillas que tenemos en las distintas comisiones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

Pido preferencia para la próxima sesión, sé que en la próxima sesión seguramente no lo lleguemos a tratar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Expediente 993.

SRA. ARROYO.- Pero el objetivo es que lo evaluemos, lo trabajaremos en conjunto con el municipio que dialoguemos, es una ordenanza, la ordenanza que presenté la semana pasada, la anterior. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-0815/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre situación dominial y catastral de barrios Torino, Canillitas, San Lucas y la Colina.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre el estado de situación dominial y catastral de los barrios Torino, Canillitas, San Lucas y La Colina, y, en su caso, si hubiera algún relevamiento realizado recientemente.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

***.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-0978/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre habilitaciones comerciales de empresas de cadetería reglamentadas por ordenanza 845

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentradacdsalta@gmail.com, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y su modificatoria Ordenanza Nº 14.818, lo siguiente:

- Empresas habilitadas que prestan servicios de cadetería;
- Cantidad de empleados afectados actualmente en cada una de ellas;
- Seguro de responsabilidad civil contratado para sus empleados;
- Cobertura de asistencia médica;
- Capacidad de estacionamiento en cada empresa;
- Si existe control sobre las medidas de seguridad establecidas en el artículo 8º de la Ordenanza Nº 11.845;
- Si se encuentra actualizado los registros creados en los artículos 13 y 13 Bis de la norma mencionada. Remitir copia de los mismos.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

***.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-0576/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza Nº 15068, referente al boleto gratuito para niños en tratamiento oncológico.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

recibida la presente, sobre el efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° 15.068, referente al boleto gratuito en las líneas urbanas del transporte público de pasajeros para niños con tratamiento oncológico.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente.

Para ser breve, no lo quería interrumpir, ese pedido de informe, el cual dio lectura el doctor Illesca, es para que tengamos un informe acerca de la ordenanza de boleto gratuito para mujeres embarazadas que no tienen obra social.

Es una ordenanza de mi autoría, la cual se llevó adelante durante la gestión de Gustavo Sáenz. Se brinda 8 boletos para las mujeres que no tienen obra social.

Como bien saben ustedes, para ir al hospital Materno Infantil o a otros lugares del materno infantil que es de alta complejidad, muchas vecinas salteñas que no tienen obra social tienen que tomar cuatro colectivos, hoy es un gran presupuesto para hacerse los controles básicos.

Eso por un lado, me parece trascendente que sepamos cómo se está aplicando esa ordenanza.

Nuestra función como concejales independientemente de la presentación de normas, y de llamar para que se apliquen, es saber cómo se están aplicando.

Por otra parte, también me preocupaba porque escuché a la señora Guadalupe Colque que está a cargo de Hope diciendo que el boleto gratuito para niños con tratamiento oncológico no se estaba llevando adelante, no sé si está llevando o no, si eso se pudo regularizar.

Eso fue un proyecto, que en su momento le propuse también al actual gobernador Gustavo Sáenz, que lo llevó adelante a través de una ordenanza *Ad Referéndum* que me pareció un proyecto muy bueno, importante. Sé que estamos en momentos de covid, sé que los niños que están en tratamiento oncológico son personas de riesgo y muchas veces para trasladarse en colectivo.

Pero, este pedido de informe me urge, tomo la palabra y lo digo porque hay funcionarios que nos están escuchando como para que tomen notas y nos puedan notificar quizás en forma informal antes de que llegue la formalidad si se está llevando adelante estas dos ordenanzas. Gracias, señor Presidente.

T18mm-mc.-

.*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- *(Lee un resumen de los puntos).*-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1032/21.-

**QUE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
INCREMENTE MULTAS ESTABLECIDAS
EN LA LEY N° 8206
(Punto N° 1 - Preferencias)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que la Legislatura Provincial, en el marco de sus competencias, incremente las multas establecidas en la Ley Provincial N° 8206, Capítulo III "Contravenciones de establecimientos que incumplen medidas de prevención para las actividades económicas, deportivas, sociales, religiosas, culturales y artísticas autorizadas" artículo 13, apartado sobre el desarrollo de actividades no autorizadas, o incumpliendo el límite horario y días habilitados para actividades.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Permítame que pueda sacarme en este caso el barbijo para poder hacerme entender mucho mejor.

La intención de este proyecto que fue tratado en la comisión de Servicios Públicos, si bien el artículo referente a la ley habla justamente de aquellas contravenciones y actividades económicas de los establecimientos donde se realizan también actividades deportivas, religiosas, culturales, artísticas, que aun siendo autorizadas no cumplan con lo establecido, ya sea el horario de apertura y cierre, cantidad de personas que puedan asistir y sobretodo entendiendo en el covid-19 donde existieron otras reglamentaciones si se pueden decir o restricciones, por el hecho del aislamiento y las recomendaciones que establece en este caso el Ministerio de Salud Pública, que es el distanciamiento, el uso de barbijo, la higiene.

Ha sido de público conocimiento y eso más viene una intención justamente y seguramente le ha pasado a mucho de los concejales y creo que amerita un fuerte debate en la Cámara legislativa, no solamente por la aplicación del monto, porque acá claramente dice la ley 8206 es desalentar aquellas personas que organicen o realicen reuniones sociales o familiares.

Esa es la intención, existiendo inclusive, reitero, esta situación de restricciones. Inclusive en su momento con la ley se hablaba de las reuniones familiares hasta 20 personas, hoy hay una restricción de no más de 10 personas.

Pero, bien lo decía en manifestaciones también, no quisiera que nos quedemos y tengamos una mente abierta, en el riesgo que se está poniendo la vida humana.

En el tema del tratamiento de modificación del Código Penal, el homicidio culposo en siniestros viales, se está utilizando una palabra que amerita y es muy fuerte. Y como decía también no nos tiene que temblar el pulso en esta situación; que es el desprecio por la vida.

Sí señores aquellos que organizan estas fiestas clandestinas llamada o no respetan justamente la restricción establecida por una ley provincial, contravencional, realmente desprecian la vida.

¿Por qué? Porque comienzan un día lunes, martes a organizarse, establecen el lugar donde será la misma, la comercializan no solamente en la entrada, sino también en lo que se vende de puertas para adentro del lugar donde se realiza este tipo de eventos clandestinos.

Entendiendo, que las restricciones son tratar de no tener un contacto estrecho, el uso del barbijo, reitero, la higiene con el tema del alcohol en gel y aun así se organizan y comienzan justamente jueves, viernes, sábado y domingo. Inclusive son repetidas en algunos espacios, porque con el diario del día lunes nos enteramos de que son 19, 20 fiestas clandestinas Ese es el título que se utiliza, pero ¿y aquellas que no se controlaron? y todos sabemos que este enemigo invisible es contagioso y produce justamente una acción de muerte en muchos de los casos.

Entonces, no le tiene que temblar el pulso a la Cámara de Diputados tratar este proyecto o generarlo ellos mismos, como tenga que ser. Pero...

T19mia.-

...Pero, también acompañar una política de Estado, porque si no, señor Presidente no vamos a normalizar nuestra vida como ciudadanos y vamos a vivir en continuo riesgo.

Entonces, aumentar la multa, inclusive los decía con algunos comunicadores sociales, que son el cuarto poder, hasta debatir incluso el arresto, porque tienen tal organización, que van, pagan la multa y vuelven a realizar lo mismo.

Retiro, estamos en una situación donde el sistema de control está vulnerable, bien lo hacía mención, permítanme nombrarlo, el concejal José García, al homenajear a esas personas que trabajan en la policía que están en constante riesgo, que tienen que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

estar en este tipo de situaciones, encima ellos están disponibles las 24 horas del día, y eso lo sabemos nosotros.

Ahora, lo que es la siniestralidad vial, se clausuró la fiesta, se cerró la puerta, cincuenta, sesenta, setenta personas, y en qué se movilizan esas personas, seguramente un 30% lo hace en forma peatonal, pero seguramente un 70% se volvió en un vehículo automotor, no se lo sancionó y es un posible homicidio al volante que puede afectar a otras familias o a la propia. Entonces, ya no tenemos solamente el riesgo del covid, tenemos un doble riesgo de pandemia.

Entonces, la verdad la intención es pedir a mis pares que me acompañen, si bien es un proyecto de declaración, reitero, la intención es provocar el debate.

Bien lo dijo el gobernador y se ha expuesto también en decir: *che, por qué no conocemos a aquellos que son los que organizan una vez que son sentenciados con estas contravenciones*, como para que por lo menos tengamos un mapa de donde se realiza esto.

Se lo hemos planteado, aquí inclusive al secretario Benjamín Cruz en su momento. Es necesario debatir cuando dice, más de 10 personas como familia, y ¿si hay 40 que dicen que son familia?, ¿es fiesta clandestina? O es reunión familiar que no está respetando las restricciones.

¿Se le aplica una multa como fiesta clandestina, o simplemente como una reunión familiar?

Pero, señor Presidente, nos levantamos todos los días haciendo lectura de no menos de 200 contagiados o personas que han sido puesta en riesgo porque han tenido contacto directo o indirecto con este virus enemigo invisible.

Una terapia que nos pone en una situación de un 80, 90% de camas, sin contar las personas que fallecen, 5, 8, 7, todos los días.

Realmente, cuando uno ve en las redes sociales, *yo lo conocía, que bárbaro, se fue joven, yo la conocía a la señora también, lástima, que habrá pasado, bueno, seguramente fue el covid*.

Ante la irresponsabilidad de algunos, el Estado tiene y debe estar obligado, en este caso, a manifestar públicamente su posición utilizando la ley como corresponde, aun siendo una contravención en dinero y hasta evaluar el hecho de que estas personas rápidamente sean condenadas y cumplan por lo menos 30, 60 días de arresto.

Pido a mis pares, por favor me acompañen en esto, o también que aprovechen el micrófono de su banca y se manifiesten ante el mismo. Gracias.

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la señora concejal Fonseca.

T20eo-mm.-

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Para acompañar la iniciativa, creo que realmente esta pandemia nos ha dejado como enseñanza, en la terrible encrucijada en la que nos encontramos, la gran importancia del rol del Estado, dentro de lo que es la gestión y el manejo de la pandemia.

Y en un momento tan crítico como en el que estamos como provincia, como país, como ciudadanos de este mundo que está en crisis, creo que tenemos que profundizar cada vez más el control, la responsabilidad.

La verdad que las fiestas clandestinas señor Presidente, son eventos que generan un alto nivel de riesgo, de contagios, principalmente porque no cumplen con los protocolos que establece el órgano encargado de definir de qué manera se puede realizar una reunión. Porque, además, en ellas corre el alcohol, corre muchas veces sustancias ilegales, es más corren drogas, se realizan en altas horas de las noches donde los jóvenes pierden muchas veces la conciencia y la responsabilidad que les cabe y no porque vayan a tener un riesgo en la salud a pesar que en un contexto en que las nuevas cepas de covid se están difundiendo muchísimo entre los más jóvenes, pero fundamentalmente porque después pueden trasladar el virus al seno del hogar y contagiar a personas adultas, a sus padres, abuelos y allí el daño luego puede ser irreversible.

Hay que mencionar que en lo que va del año se han clausurado 326 fiestas clandestinas, esta información del Ministerio de Seguridad del gobierno de la provincia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8º Sesión Ordinaria

Se han hecho más de 8000 multas en relación a incumplimientos a esta norma, que bien mencionaba el concejal Córdoba, la Ley 8188, que establece el régimen contravencional de excepción en un momento crítico como la pandemia. Estamos hablando que estos 322.000 operativos que se han hecho con más de 17.900 actas de incumplimiento e infracciones y que han dado como resultado que en el último mes haya más de 100 fiestas clandestinas clausuradas en la provincia de Salta, señor Presidente.

Una barbaridad pensar en 100 fiestas clandestinas, en las cuales no solamente hay responsabilidad de quienes asisten a las fiestas clandestinas, muchos de ellos jóvenes motivados por el encierro, por la falta de tener fluidez en sus relaciones sociales, sino fundamentalmente en la irresponsabilidad de quienes las organizan. Y ahí la verdad comparto con el señor gobernador de la provincia, en que más allá de los derechos personales, de los derechos a la privacidad en el nombre y demás y los datos personales, la verdad que es necesario que se conozcan quienes son los irresponsables que realizan y organizan estas fiestas que luego terminan promoviendo el contagio del covid.

Pero, me parece que realmente a nivel provincial debiera tomarse este tema con muchísima cautela y seriedad. Porque fíjense que en otros municipios como la Municipalidad de La Plata por ejemplo, las multas por realizar, organizar una fiesta clandestina ya se han incrementado tremendamente y son millonarias. Las multas en el municipio de La Plata según la investigación que hice va de un millón de pesos cuando se realizan en viviendas, casas, edificios o barrios cerrados y cuando se realizan en bares, restaurantes o locales comerciales habilitados se elevan hasta dos millones de pesos.

En Córdoba, recientemente se ha sancionado con una multa de un millón novecientos sesenta y un pesos a una fiesta clandestina que se realizó en un barrio cerrado. En Mar del Plata el monto de la multa llega hasta el millón de pesos.

Estamos hablando de un problema que se reitera en todos los distritos del país, evidentemente, lograr controlar que no se hagan estas fiestas privadas en la clandestinidad es un gran problema en medio de la pandemia. Pero, los distritos ya están tomando medidas claves para que se desaliente y se desactive esta irresponsabilidad de realizar este nivel de actividades que, obviamente, producen un intercambio personal, muy cercano, muy estrecho entre los contactos que asisten a la fiesta y que generan, sin ningún protocolo de por medio, y muchas veces ocasionado por el consumo de alcohol y otras sustancias, un altísimo nivel de riesgo. Este...

T21mia.-

...Este fin de semana, señor Presidente, se clausuraron 23 fiestas clandestinas en nuestra provincia, es un dato del sábado a la madrugada. En Tartagal, Salvador Maza, Aguaray, Pichanal, Capital, Cafayate, y Joaquín V. González.

En este momento, señor Presidente, en el que Salta se encuentra en un estado de equilibrio, un equilibrio pendiente de un hilo, porque la verdad, es que estamos entrando en la segunda ola de la pandemia, y nadie sabe a ciencia cierta, como va a evolucionar la situación sanitaria en el país, pero lo cierto es que nuestra provincia se encuentra en un nivel medio bajo de contagios, lo que no significa que nos podamos relajar, porque en cualquier momento se puede incrementar.

Los casos están subiendo, señor Presidente, y ya en el día de la fecha se han notificado 237 casos de covid en Salta.

Uno de los infectólogos, de mayor relevancia en la provincia, el doctor Antonio Salgado, planteo la semana pasada que, si llegamos a tener 300 casos por día, ya nos encontramos en una situación bastante crítica, porque evidentemente el sistema de salud se estresa, y genera el alto riesgo de que aquellas personas que sufren covid y necesiten atención en terapia, puedan verse privadas de ella si es que siguen creciendo los contagios.

Creo y estoy convencida, que el manejo de la emergencia sanitaria en nuestra provincia ha sido sensatamente manejado, gestionado, con decisiones claves que nos permiten hoy estar en esta posición y tener hoy la posibilidad, en medio de un país, que a nivel nacional discute terriblemente con gran conflictividad política, sobre si tener



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

abierta o no las clases por el alto nivel de contagio a nivel del AMBA y de la provincia de Buenos Aires existe, y el alto nivel de circulación comunitaria del virus, tenemos hoy en la provincia de Salta, la posibilidad de que nuestra educación esté en la presencialidad, que tengamos a nuestros niños y adolescentes cursando sus estudios en los colegios, que tengamos la oportunidad de tener nuestro sistema económico produciendo, nuestros comercios abiertos, locales gastronómicos abiertos, trabajando, lo que significa prevenir y preservar el trabajo, la fuente laboral de nuestro vecinos.

-Asume la Presidencia, el vicepresidente Primero, concejal Causarano-

Creo que son altos logros de nuestro gobierno, del gobernador Gustavo Sáenz, y su equipo que lo acompaña, en la forma de haber gestionado la pandemia.

Ahora, también hay que decirlo señor Presidente, creo que es responsabilidad de todos los ciudadanos acompañar este trabajo intenso desde la responsabilidad, que los padres controlen las actividades de sus hijos, de sus adolescentes.

De los jóvenes, entender que quizás el virus no los impacta con tan magnitud, pero que pueden contagiar a sus papás, a sus abuelos y no sabemos cómo cada uno va a enfrentar el virus, y fundamentalmente los legisladores, que tenemos que tomar medidas claves para poder acompañar las medidas del gobierno Ejecutivo. Nosotros...

T22eo-mm.-

...Nosotros, desde este Cuerpo hemos incrementado sensiblemente las multas por fiestas clandestinas, ahora habría que ver, habría que saber si el Tribunal de Faltas realmente está aplicando la normativa y se están cobrando esas multas, se están activando los procesos para que los responsables de estos eventos que ponen en riesgo la salud y la vida de todos los salteños, realmente paguen los máximos de esas multas, que nosotros hemos dado como herramienta al incrementar. Hace unos meses los valores máximos de las penas, de las sanciones, de las penalidades obviamente clandestinas.

Pero, también comparto en este caso con el concejal Córdoba, que hace falta que la Legislatura provincial también tome manos a la obra porque las fiestas, como decía hace un rato, se están realizando en todos los municipios de la provincia.

Sería muy positivo que se incrementen sensiblemente las multas, aquí los que organizan una fiesta de esta naturaleza debieran tener multas millonarias que signifique la pérdida de esos efectivos que utilizan para realizar y lucrar con la vida y la salud de los salteños.

Creo que el ejemplo que nos están dando otras municipalidades como los he mencionado, La Plata, Córdoba, Mar del Plata que ya han sancionado con montos muy abultados a quienes organizan estas fiestas, debe ser replicadas por la Legislatura provincial y se debe dar una nota ejemplificadora para que realmente estas sanciones lleguen a quienes organizan estos eventos, desalentar y desactivar que se sigan realizando en nuestra provincia.

Así que, obviamente, desde esta banca acompañar la propuesta que hace el concejal Córdoba y remitir esta declaración a la Legislatura para que se modifique la norma y se incrementen las multas a este tipo de evento. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXpte. N° 135-2372/19.-

EXCEPCIÓN AL CUMPLIMIENTO ORD. N° 13.799

A MATRÍCULAS DE LA CAJA DE JUBILADOS

Y PENSIOANDOS MÉDICOS SOLICITA

(Punto N° 2)

DICTAMEN N° 02

-No se lee-

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas u Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR a las matriculas catastrales N°s 162.762 y 162.763, de propiedad de la Caja de Jubilados y Pensionados Médicos de la provincia de Salta, zona de uso R6 barrio cerrado, del cumplimiento de la Ordenanza N° 13.779, Anexo 5.1 Normas Generales sobre el Régimen Urbanístico, inciso: Subdivisión Mínima de Lote; estableciendo la superficie mínima de lote de 800,00m², debiendo dar cumplimiento con lo establecido por la Resolución de la Junta de Catastro N° 25.810, que establece en su Anexo I, artículo 3º punto b.- Áreas de dominio exclusivo: las mismas no podrán tener una superficie inferior a ochocientos metros cuadrados (800m²) con un frente mínimo de veinte metros (20m).

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente. Este expediente ingresado en septiembre del año 2019, recién tomó conocimiento desde la comisión en enero de este año cuando tuvimos una reunión de algunos concejales con los miembros de la comisión de la Caja de Jubilados y Pensionados.

Durante estos dos meses hicimos un tratamiento bastante exhaustivo sobre este expediente, porque el reclamo era natural de parte de ellos porque sentían como que el expediente estaba cajoneado y no lo estaban tratando.

Entonces, desde esta nueva presidencia que se conformó a partir del 1º de marzo, decidimos empezar a tratar todos estos expedientes con responsabilidad. Quería agradecerle la paciencia a la comisión de la Caja de Jubilados y Pensionados, quería agradecer la presencia de todos los concejales cuando se los llamó y se hizo la invitación extensiva para participar del debate por este expediente. Quería agradecer a la relatora Raquel y a cada uno de los concejales que integran esta comisión, a la vicepresidenta, demuestra la madurez que tiene cada uno para poder debatir, también demuestra que no estamos de brazos cruzados, estamos trabajando como tiene que ser señor Presidente.

Pido el acompañamiento de todos mis pares para este proyecto que fue tratado durante dos meses con mucha responsabilidad.

También, si me permite señor Presidente, quisiera invitar ya que escuché a la concejal Arroyo hablar sobre el tema, mañana va a llegar una invitación para todos los concejales para tratar su proyecto en la Comisión de Obras Públicas. Muchísimas gracias.

T23mia.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Quiero agregar a lo manifestado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas, el edil Benavidez.

Este proyecto presentado por la Caja de Jubilados y Pensionados Médicos de la provincia de Salta, se dio el tratamiento especial, teniendo en cuenta que, porque también lo hemos tratado en la Comisión de Legislación General, tiene dos dictámenes, teniendo en cuenta que la finalidad de la Caja de Jubilados y Pensionados Médicos con respecto al loteo que presentan aquí, tiene la finalidad de dar una solución habitacional a los médicos de la ciudad de Salta.

Muchos de ellos no pueden acceder a una vivienda y por lo tanto, es importante destacar este detalle.

Lo digo porque, lamentablemente en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, en muchas oportunidades se han tratado excepciones, no soy partidaria de las mismas, porque considero que el código y las normativas que tenemos hay que cumplirlas, pero sí, en muchas oportunidades hemos sacado y tratado excepciones a viviendas sociales de IPV, por ejemplo, el soterrado durante mucho tiempo, previamente a la modificación de una ordenanza.

Debo expresar que el tratamiento que se le dio fue excelente, por parte de las nuevas autoridades de la comisión y de la comisión en su conjunto, que está integrada por cinco concejales, porque muchas veces lo que no se sabe, me he comunicado con representantes de la Caja de Médicos, es que el expediente se comenzó a tratar ahora, con la conformación de las nuevas autoridades de la comisión, anteriormente nunca se le había dado tratamiento.

-Reassume la Presidencia, el concejal Madille-

Independientemente que nosotros vemos en inclusión los proyectos que ingresan, ingresaron muchos proyectos, pero se los empezó a tratar este año, a partir



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

de la revisión de expedientes, del cual tenía desconocimiento que existían particularmente, yo participe de la reunión que se llevó adelante en la Caja de Jubilados y Pensionados junto a otros concejales, usted también señor Presidente estuvo presente mientras nos explicaban la situación, y desconocíamos el pedido.

Celebro además, que se realizó un análisis exhaustivo de los planos, que como bien explicaba la concejal Benavides, se decidió otorgar la excepción del tamaño del lote, teniendo en cuenta de dar una solución habitacional, que sea la mayor cantidad de médicos los beneficiados, pero sin embargo, desde este Concejo Deliberante y de la comisión se observó que no se podía otorgar otra excepción, que allí también allí estaban solicitando y tiene que ver con los frentes de lotes, quizás la doctora Benavides u otro concejal lo pueda explicar mejor.

Hacer referencia a esto y por qué voy a apoyar este proyecto, considerando que está destinado al personal médico, que sabemos que hace una labor muy grande, con una retribución muy baja muchos de ellos.

Además, estos lotes se van a entregar por concurso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, porque bien lo ha explicado el presidente de la comisión y la concejal que me antecedió en el uso de la palabra.

Este expediente lo hemos tratado, con toda la responsabilidad que amerita el conceder una excepción a una normativa que está vigente. De hecho, lo hemos hablado con el presidente de la comisión, no somos partidarios de otorgar excepciones por la excepción misma. Haciendo...

T24eo-mm.-

...Haciendo un análisis, como bien lo decía la concejal, este pedido efectuado por la Caja de Médicos y lo que estaba en los planos surgía, se pedía adecuarse a lo establecido por la junta de catastro y sin embargo, con los planos no se correspondía, por lo cual teníamos dos caminos, o tratar la excepción del tamaño de los lotes o bien exceptuar también los frentes mínimos establecidos por la junta de catastros.

Desde la comisión se decidió que era factible otorgar una excepción al tamaño de los lotes, ya se había hecho en forma anterior con otros loteos cercanos a la zona y que fue lo que tuvo el visto bueno en el Ejecutivo Municipal que fue consensuado, no así otorgar la excepción a este mínimo que establece la junta de catastro y por eso dejamos bien en claro lo establecido dentro de este proyecto que hoy está en tratamiento, que la Caja de Médicos deberá adecuar por supuesto su planos a lo que expresamente establece la junta de catastro que son los lotes mínimo de 800m² con frente mínimo de 20m.

Así que, hecha esa aclaración a lo que hacía mención la concejal que me antecedió en la palabra, manifestar también mi acompañamiento a este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0385/21.-

CONCURSO MUSICAL ANUAL "A LOS 4 VIENTOS"

DESTINADO A SOLISTAS LOCALES

(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y,**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el Concurso Musical Anual A los 4 Vientos, destinado a bandas y solistas locales de todos los géneros musicales.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.- OBJETIVOS. Son objetivos generales del concurso:

- a) Otorgar herramientas de difusión a los artistas locales para su posicionamiento en la industria musical;
- b) Democratizar el acceso a la cultura, dando participación a artistas de las distintas zonas de la Ciudad;
- c) Dar participación a los vecinos, a través de las redes sociales, en la elección de los ganadores del concurso.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de Turismo y Cultura o el organismo que el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º.- DE LOS PARTICIPANTES. Los participantes se dividirán según su zona de residencia, debiéndose asegurar que estén representados artistas de las zonas norte, sur, este, oeste y centro de la ciudad.

ARTÍCULO 5º.- JURADO. Para la selección de los participantes en el concurso, la Autoridad de Aplicación conformará un jurado conformado por dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal; dos (2) del Concejo Deliberante y tres (3) personalidades destacadas de la música. Dicho jurado será el encargado de redactar las bases y condiciones del concurso y registrará su desenvolvimiento en todos los aspectos que resulten necesarios.

ARTÍCULO 6º.- CONVENIOS. La Autoridad de Aplicación promoverá la firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia a fin de asesorar a los participantes en cuestiones técnicas y artísticas y para la selección de los premios del concurso.

ARTÍCULO 7º.- DE LOS GANADORES. Los vecinos, a través de las redes sociales, elegirán el ganador o ganadores del concurso.

ARTÍCULO 8º.- DE LA DIFUSIÓN. La Autoridad de Aplicación dispondrá de todos los canales necesarios para difundir las bases y condiciones del concurso y la participación de los vecinos, a través de los medios de comunicación en sus distintos formatos, así como en las redes sociales institucionales de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 9º.- PARTIDA PRESUPUESTARIA. Habilitar la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de cada año para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 10.- NORMA TRANSITORIA. EMERGENCIA SANITARIA. La convocatoria y el concurso se realizará de manera virtual hasta tanto continúen las restricciones debido a la pandemia por COVID-19 y siguiendo los protocolos correspondientes.

ARTÍCULO 11.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Es generar nuevos espacios para los artistas salteños, este certamen de los Cuatro Vientos se viene realizando desde el 2017, creo que si lo dejamos como una norma así cambien los gobiernos se continuará realizando.

¿Por qué Cuatro Vientos? Porque se realizan los concursos en los cuatro puntos cardinales de nuestra ciudad y la financiasse en un lugar céntrico de nuestra ciudad. Este certamen fue declarado de interés municipal por este Concejo Deliberante en gestión anterior.

Aquí es digno destacar señor Presidente, que la idea de este certamen es que los que participen cuenten con temas de su propia autoría. Participan y mire el premio, permitame leer.

-Asentimiento-

Es la grabación de una canción, la realización completa de un video clip profesional, diseño gráfico de un simple y un book de fotos profesionales. Se les está dando las herramientas necesarias a las bandas, solistas de cualquier género musical que participen.

En los certámenes que ya se hicieron, participaron más de 80 bandas y solistas en cada edición y ahí vemos la importancia señor Presidente, que realmente este certamen quede para que en nuestra municipalidad anualmente se lo haga y puedan participar todos nuestros artistas.

Pertenecen como decía a diferentes géneros, rock and roll, folclore, pop, murga, batucada, tropical, latino, música originaria llámese copla, blues, electrónica, flamenco. Entonces, señor Presidente, creo que mis pares concejales acompañarán este proyecto para el bien de todos nuestros artistas salteños. Gracias.

T25sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Primero, para obviamente felicitar a la concejal Herrera porque va dándole forma a las iniciativas que aparecen, que aparecieron y aparecerán para poder brindarle apoyo a los que siempre llamamos "artistas independientes", es un sector que ustedes saben ha sido muy golpeado en el marco de la pandemia.

Ha aparecido la necesidad de asistir, de ayudar y de encontrar herramientas superadoras y positivas que les den una mano a esos artistas independientes que vivían de su arte, cantando de martes a domingo, de lunes a lunes, llámese en peñas, en alguna esquina, en la plaza y demás.

Se suscita algo particular y es súper importante lo que cita la concejal Herrera, encontrar y fomentar herramientas que le den una mano a aquellos que no pueden acceder a tener dinero para grabar su material, su disco, lo que todo cantante, interprete o músico anhela tener.

Me parece sumamente positivo, pues quiero citar también y se fusiona perfectamente con la ordenanza que el año pasado hemos aprobado y sancionado en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8º Sesión Ordinaria

este recinto que tiene que ver con el Registro Municipal de Música e Intérpretes Independientes que dentro de ese registro se crea también una plataforma de publicidad de las canciones y se pide, y le agradezco que en su momento ha tenido el tino la concejal de sugerirme, que el evento A los 4 vientos tenga una forma de ordenanza como la que estamos tratando el día de hoy.

Esa ordenanza también pide que se hagan eventos de este tipo como el de A los 4 vientos para que a través de ese concurso, a través de esa muestra de talento esos artistas que no pueden acceder a grabar, a tener su disco, su videoclip lo puedan hacer.

Es menester, Presidente, citar que en esa ordenanza pedimos que se respete o que exista una adhesión al Convenio que se ha firmado de colaboración entre el Inamu y el Enacom para despertar la empatía en los medios de comunicación respecto a que se publicite más la música independiente en el marco de ese 30% de contenido nacional que deberíamos de tener en los medios de comunicación.

Acompaño, obviamente, de manera positiva la iniciativa de convertir en ordenanza la existencia de este evento, que como bien dijo ya existe desde el año 2017, y que ha generado excelentes herramientas para los artistas independientes.

También, hago la invitación a que sigamos pensando y diseñando ideas que entrelazadas generen efectos positivos como en este caso a los artistas independientes. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser sintética porque la autora del proyecto lo explicó muy bien, la concejal Herrera presidenta de la Comisión de Cultura viene trabajando mucho del lado de la cultura, también desde de la Comisión del Bicentenario y siempre pensando en los artistas en un contexto muy difícil porque en la pandemia uno de los sectores más golpeados han sido los artistas.

Entonces, crear un concurso de alguna forma como si fuese un programa es establecer y dejar de manera fija que el municipio lo realice y eso también le va a dar trabajo a muchos artistas de la ciudad de Salta o les va a permitir poder mostrarse y mostrar lo que hacen.

En Salta tenemos variedad de artistas que necesitan de herramientas legislativas que les permitan trabajar y trabajar como decía ella en los cuatro puntos cardinales de la ciudad de Salta y por eso, explicaba bien como se llamaba este concurso, que, además ya se viene realizando, que ya viene de la gestión anterior, que ya de alguna forma es conocido. También...

T26js.-

También, quiero destacar que este proyecto lo que busca es que los ciudadanos participen en la elección de los ganadores, eso es algo muy bueno, para que también los jóvenes puedan interactuar, para que los niños puedan interactuar.

Así que, la felicito a la concejal por pensar en los artistas, en la música y por pensar en este proyecto para que, si bien se viene realizando, quede plasmado en una ordenanza y que no se pierda en el tiempo. Así que felicidades, muy buen proyecto, concejal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para felicitar a la autora, la concejal Rosita Herrera. Me parece que realmente el proyecto es muy importante, la cultura es uno de los espacios sociales más golpeados por esta pandemia. De hecho, muchos artistas de los distintos géneros: músicos, pintores, escultores y todos aquellos que se dedican al arte, se encuentran en una situación de pérdida laboral, porque la pandemia ha provocado el cierre de los espacios en los cuales habitualmente podían presentar sus obras, tanto musicales, como pictóricas y demás.

Motivo por el cual, creo que todas las acciones orientadas a promover que nuestros artistas cuenten con espacios para difundir sus talentos y su vocación, son extremadamente valiosos. Y justamente, este concurso de los 4 Vientos que plantea la concejal Herrera tiene como objetivo generar esos espacios, brindar esas posibilidades; tanto para democratizar la cultura haciendo que, sobre todos aquellos artistas inéditos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

que no han tenido la oportunidad quizás todavía de poder difundir sus obras, tengan ese espacio y sean posible mostrar las cualidades con las que llegan a cada uno de estos espacios.

-Ingresa a recinto y asume el Secretario Legislativo-

Creo que también la participación de la ciudadanía es muy importante, porque la verdad, señor Presidente, que el arte y la cultura no solamente hay que mirarlo desde la visión del artista, también hay que mirarlo desde la visión social de todo aquello que le suma en la formación integral de la persona, conocer del arte y poder asistir a este tipo de actividades o eventos, aunque sea en forma virtual.

Creo que en este momento en el cual es muy difícil la reunión de personas, hay que saber aprovechar las herramientas que la virtualidad nos va dando y utilizarlas positivamente, precisamente para fortalecer la formación, la educación y la promoción cultural.

De manera tal, que acompañar desde esta banca el proyecto y destacar el esfuerzo permanente de la concejal Herrera por trabajar a favor de la cultura de nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...
EXPTE. N° 135-1061/2021.-
PROGRAMA "MURALES INCLUSIVOS EN
AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA"
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
ORDENA:

ARTICULO 1°.- CREAR el Programa Murales Inclusivos en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- SON objetivos del Programa generar puentes de integración social y suprimir barreras de comunicación de personas sordas o hipoacúsicas enseñando, desde la primera infancia y a través del juego, el lenguaje de señas, en concordancia con lo normado en las Ordenanzas N°s 15.507 y 15.787.

ARTICULO 3°.- EL programa consiste en pintar murales en espacios de uso público, institucionales u otro que disponga la Autoridad de Aplicación, que transmitan contenidos de manera atractiva para los niños de la ciudad de Salta utilizando la Lengua de Señas Argentina.

ARTICULO 4°.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Subsecretaría de Promoción, Inclusión y Discapacidad o el organismo que en el futuro la reemplace, la que trabajará mancomunadamente con la Secretaría de Deporte y Juventud o el área con competencia en la materia, quienes diseñarán políticas públicas inclusivas.

ARTICULO 5°.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de cada año para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO 6°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Esta iniciativa inclusiva surge porque reconocí falencias que existen en nuestra sociedad. Cuando hay muchos amigos, familiares y otras personas que no tienen las mismas posibilidades, el acceso a la lengua de señas en el ámbito como la educación y los servicios públicos, es fundamental para el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas sordas. Para estas personas, que todos tengamos acceso a las lenguas de señas es clave para poder romper las barreras de comunicación y para lograr su inclusión.

Es importantísimo diseñar y pintar murales que tengan el alfabeto dactilológico argentino en espacios públicos.

Creo que hoy, que debemos estar más hermanados que nunca en un contexto mundial de comunicación de todo tipo. Debemos saber que hay personas que quedan excluidas por el solo hecho de tener alguna discapacidad. Creo...

T27sq.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

...Creo que hoy, teniendo en cuenta que el arte también enseña y genera inclusión como municipio, se debe buscar que cada vez más personas se interesen en aprender, conocer y entenderse a través de esta lengua.

El objetivo de difundir la lengua de señas es concientizar a la sociedad a través de murales inclusivos dentro la comunicación para garantizar el acceso a la información por parte de las personas con discapacidad auditiva.

Contarles que estuve reunido y en contacto con la directora de Educación Especial Corina Lona, la señora Patricia Vargas, donde vio con buenos ojos este proyecto y en estos días nos vamos a reunir para llevar adelante más iniciativas inclusivas, porque entiendo que la forma de hacer política es con los actores sociales que llevan adelante este tipo de temáticas.

Y haciendo un poco de futurología, me imagino estos murales inclusivos en las plazas, en los espacios verdes, en organismos públicos porqué no en la playa del CCM y en el Concejo Deliberante también.

Por último, señor Presidente, voy a interpretar una frase en lengua de señas para la sociedad (*el concejal expresa un frase en lengua de señas*) "Cuídate sos importante". Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que destacar la iniciativa del concejal por el hecho de que la necesidad imperiosa de la visualización no solamente en estos aspectos, en muchas situaciones que le toca en la vida diaria de la persona, de la comunidad, de la familia, en los espacios de trabajo.

Inclusive, hablando con el concejal le decía que en su momento desde la banca se había aprobado un proyecto de resolución para que esta lengua de señas, como dice bien en concejal, sea implementada desde Saeta para con los choferes del transporte público de pasajeros, dado que justamente muchas de estas personitas se trasladan y utilizan el transporte público de pasajeros.

Felicitarlo, reitero, porque qué hermoso sería que aquí en el Concejo Deliberante pudiésemos todos, no solamente los concejales, las personas que trabajan aquí, nuestro equipo.

Inclusive, le decía la posibilidad de avanzar más allá del mural y me gustaría y me alegraría mucho que el concejal en su momento presente una iniciativa para que desde el Concejo Deliberante pongamos a disposición una capacitación para aquellas personas que la quieran realizar.

Por ahí nos ha pasado a muchos de nosotros, el equipo, atender a estas personas y vernos realmente en un gris de no tener a quien recurrir y es importante que en instituciones como el Concejo Deliberante, como los espacios que tiene justamente el Centro Cívico Municipal, sus delegaciones podamos ir encontrando personas capacitadas que realicen una docencia y seguramente en el tiempo vamos a ver un resultado positivo.

Decía de otras temáticas que se han tratado, recuerdo en su momento el concejal Ruarte en relación a las memorias de las personas desaparecidas de esas fosas comunes en el Cementerio de Padua, que podamos cuando uno va a recorrer ya sea por alguna persona que pueda haber fallecido y este allí, podamos recorrer ese espacio y este a la vista la historia de eso.

En este caso lo que se trata de hacer es instruirnos aquellos que no estamos en esa comunidad, por ahí ligados muy lejanamente e inclusive avanzar más allá, porque no como dice el concejal Julio Romero que ha tratado este proyecto con las instituciones correspondientes, seguramente debe haber ya chicos que han generado una capacitación y tranquilamente podríamos inclusive traerlo aquí al recinto para que nos hablen, porque ese es el tema. La mejor herramienta que tiene el ser humano es transmitir y esto lo he aprendido una vez en una disertación de una española que decía: "Si nosotros los humanos supiéramos entender que transmitir el dolor, es muy importante". Entonces...

T28js.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

...Entonces, desde la banca voy apoyar tal cual como está el proyecto, porque es una ordenanza. En lo que tenemos un tratamiento legislativo y que hemos aprendido dentro de las comisiones, en el cogobierno de un Concejo Deliberante y un Ejecutivo Municipal, nos ha tocado muchas veces desde la banca, el hecho de proyectos muy interesantes terminar simplemente en resoluciones o declaraciones.

Por eso, entendiendo y midiendo el peso del contenido del proyecto, señor Presidente, mi voto va a ser positivo como ordenanza. Reitero nuevamente al concejal felicitarlo, y si él también lo considera me gustaría acompañarlo, porque son experiencias de vida que nosotros, por la situación de referencia del grupo de Estrellas Amarillas, nos interesaría mucho. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que este es un proyecto muy bueno. El año pasado, a través del Expediente N° 1664 de este Concejo, había presentado un proyecto de ordenanza, que tenía que ver con la creación del Programa de Lenguas de Señas Argentinas en el ámbito del ejido municipal.

Este proyecto tenía que ver con instaurar lenguas de señas en todos los ámbitos del municipio, que tienen que ver con el comercio, turismo, hotelería; tenía que ver con la parte gastronómica, con la parte de los Bancos. En fin, en todos los sectores para que personal capacitado en lenguas de señas pudieran atender a las personas.

Este proyecto que era amplio, terminó siendo una ordenanza, donde dice que la Municipalidad de la ciudad de Salta se incorpora en la creación del Programa de Lenguas de Señas, donde todo el personal debe capacitarse en lenguas de señas, tanto el personal municipal, como el personal del Concejo Deliberante y todas las instituciones pertenecientes al Ejecutivo Municipal. O sea, que la ordenanza para capacitar al personal municipal y del Concejo Deliberante existe, la hemos sancionado y tiene número de sanción 10.860.

Este expediente, este proyecto era muy amplio, pero terminó siendo solamente capacitar al empleado municipal.

La verdad que lenguas de señas es muy importante, estamos hablando de personas con capacidades diferentes, las cuales no pueden comunicarse si es que no conocemos y la atención a estas personas es muy indispensable. Junto con este proyecto también, aún no se ha tratado el proyecto que hablaba del barbijo transparente para las personas hipoacúsicas y que ya pronto lo trataremos seguramente al tema. Como así también venía el proyecto de la incorporación de un Plenario de Discapacidad, donde abordáramos toda esta temática. La verdad que hay que festejar cuando ponemos la mirada en estas problemáticas que hacen a la vida cotidiana de todas las personas.

Seguramente, vamos a poner fecha pronta, el Plenario de Discapacidad busca que, hay muchísimas ordenanzas, muchísimas resoluciones con temáticas de diferentes discapacidades, armar un registro con todas estas problemáticas para que podamos de una vez por todas avanzar en una realidad de inclusión para estas personas. La...

T29sq.-

...La ordenanza que ya está presentada, esta sancionada con el N° 10860 aún no está siendo cumplida dentro de lo que es el ámbito municipal.

El año pasado, nos hemos reunido con todas las asociaciones, con todas las fundaciones de personas con hipoacusia, nos hemos reunido con personal de las diferentes escuelas que tratan y abordan esta temática y quedó pendiente volver a tratar el expediente o ampliar esta ordenanza.

La verdad, que el tema de los murales es muy bueno, es para tomar conciencia es para que la gente pueda entender, aprender lengua de señas y tratar comunicarnos lo más preciso con estas personas.

Así que, señor Presidente, voy apoyar este proyecto y pedirle nuevamente que veamos una fecha para ese plenario y pedir otra vez e insisto al Ejecutivo Municipal que cumpla las resoluciones, las ordenanzas que nosotros aquí dictamos, estos trabajos, estos proyectos, estas ordenanzas y resoluciones son todas trabajadas, gente que vino,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

se preparó, gente que nos comunicó, que investigamos, entonces no sirve que trabajemos, no sirve que hagamos miles de proyectos, miles de ordenanzas que las debatamos, sino se cumplen.

Simplemente, dar mi apoyo a este proyecto y a seguir trabajando por más inclusión. Gracias.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

También, quiero felicitar al autor del proyecto, esta iniciativa porque de verdad es maravilloso que aparezcan propuestas que intenten tener intervención en el marco de la inclusión.

Es una iniciativa maravillosa de verdad, en el marco de una tarea que despierta sensibilización en la sociedad.

Como bien lo he dicho la semana pasada, y lo seguiré diciendo siempre, la inclusión no basta con decir la palabra "inclusión", la "inclusión" no puede ser inclusión si uno apunta la mirada y el foco a una sola minoría.

Quiero hacer hincapié de verdad y en serio, porque muchas veces me ha pasado desde hace 12 años trabajando en la inclusión Presidente que, desde todos los lugares hay una mirada muy liviana y de verdad poco comprometida con respecto a la inclusión y está bueno que aparezcan iniciativas como estas que le demos un marco legal, que le demos un marco normativo.

Pero, siento la responsabilidad Presidente y compañeros concejales saben sobre mi postura respecto a la temática, necesito expresarlo, necesito decirlo que así como tenemos la mirada empática para quien es una minoría, esa minoría necesita que pongamos una mirada realmente dedicada con predisposición al aprendizaje, con predisposición a decir las palabras como son y con predisposición desde la tarea que tenemos como concejales tratar de cometer los menos posible errores a la hora de decidir sobre una ordenanza o porqué no también sobre una resolución.

Me he tomado el atrevimiento, quiero hacerlo rápidamente y lo hago desde la manifestación más franca, sencilla, verdadera y también debo citar que hace 12 años que desde la música y desde las áreas especializadas estoy involucrado con la inclusión, sé que muchos aquí también pero lo digo desde ese lugar absolutamente franco y verdadero.

Cuando nosotros pensamos una ordenanza y creo que no me van a dejar mentir, tenemos aspiraciones a que se convierta en una política pública siempre y cuando no venga a dar un ordenamiento orgánico. Y esa política pública justamente a la que anhelamos que se convierta quizás esa ordenanza, tiene un plan estratégico, señor Presidente, y ese plan estratégico es encontrar una solución integral para los vecinos, para la ciudad, para Salta en este caso. Dentro...

T30js.-

...Dentro de ese plan estratégico, señores concejales, sé que para poder ponerlo en práctica necesitamos programas, proyectos, necesitamos acciones y de verdad lo digo con toda la franqueza del mundo, es ahí, en las acciones en donde esta ordenanza, que aspira a ser ordenanza, encuadra perfectamente.

Lo que se persigue desde este proyecto lo entiendo por completo. También, lo he conversado mucho tiempo con la Asociación de Sordos de Salta, lo he conversado con profesionales que llevan años trabajando en la temática, y de verdad que tenemos que tener mucho cuidado respecto a la orientación que le damos a las palabras, respecto a la orientación que le damos a las normativas.

Entonces, para que un plan estratégico se lleve a cabo necesitamos programas, proyectos y necesitamos acciones. Es ahí, en las acciones y lo digo desde el lugar, repito, más franco, en donde encuadra perfectamente esta iniciativa que quiero que prospere, que avance, que quiero que se ponga en práctica. Pero siento que la manera más correcta es encuadrarla en lo que bien citaba recién la concejal, permítame nombrarla Liliana Monserrat, existe una ordenanza sobre lengua de señas, existe una Ordenanza que es la N° 15.570 que regula la práctica de los murales en nuestra ciudad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8º Sesión Ordinaria

Considero que el rumbo que tiene que tener esta iniciativa es otro, no el de una ordenanza que crea murales inclusivos. Murales inclusivos no existe, señor Presidente. Cuando uno realiza un mural desde una expresión artística, que pretende a través de ese arte trascender con un mensaje, no podemos cuestionar el arte. Las personas que puedan ver ese mural, las personas que puedan divisar este mural, tienen libertad de interpretación respecto a lo que ese mural les transmite. El arte no se condiciona y los murales artísticos, los murales pintados, son arte.

Por otro lado, si ya existe una ordenanza que está pensada para toda la ciudadanía, que está pensada para todos los salteños, que es la ordenanza del Plan de Murales en Salta, cuando me atrevo a hacer una ordenanza con murales inclusivos, estoy siendo, sin darme cuenta porque yo sé que tenemos, todos tenemos que formarnos y de corazón, es una temática que me apasiona; pero no podemos poner el foco en una minoría, puesto que no estamos siendo inclusivos si lo hacemos. Tenemos que determinar la conjugación de muchas o varias minorías para empezar a hablar de inclusión. Si hay una ordenanza que está hecha para toda la ciudad, cómo voy a hacer ordenanza que separe, que excluya, visibilizando sólo una minoría.

Entonces, esta no es parte de todos los salteños, tengo que hacer una ordenanza aparte, tengo que hacer una plaza aparte para los discapacitados; tengo que estar pensando todo el tiempo a estas personas con discapacidad con una mirada apartada.

Entonces, la invitación, y lo hago repito de todo corazón, tiene que ver con eso. Quiero mocionar el hecho de que pudiésemos conversar la posibilidad de un Cuarto Intermedio de que esta iniciativa que repito es maravilla, pero es una acción de sensibilización para predisponer el aprendizaje de la lengua de señas, lengua que es LSA Lenguaje de Señas Argentinas, como existe la lengua de señas española y que varía de la misma manera que varía nuestra forma de hablar. Todo...

T31mn.-

...Todo el tiempo estamos incorporando palabras, la lengua de señas tiene que ver con el movimiento que tranquilamente se puede hacer en murales espectaculares cómo se han citado aquí, en el Concejo Deliberante, en el Centro Cívico Municipal, en cualquier pared que está arruinada, lo hagamos y también le digo al concejal mi predisposición absoluta para llevar a cabo esta acción.

Celebro como decimos siempre que se esté tratando la temática y que se traten mucha más, pero que nos predispongamos a tener una mirada abarcativa para que realmente tenga valor la palabra inclusión.

Considero, que el nombre no debe ser Murales Inclusivos, considero que debe ser definido como murales de acción, de sensibilización que puedan surgir muchos otros.

Además, también considero que debería ser una ordenanza modificatoria de la que ya existe agregando un artículo y creo que es una acción que realmente se puede poner en práctica de manera positiva.

Ese es mi parecer, la invitación a que nos predispongamos de una vez por todas a que la palabra "inclusión" no te invita a ser inclusivo, es el acto y es la mirada de una ciudadanía y de un grupo de personas en donde más se valora es la capacidad de esa persona y no su discapacidad.

Simplemente, eso Presidente. Muchas gracias, quiero mocionar el Cuarto Intermedio para poder hacer este aporte, si es que así lo consideran.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Sí, había pedido de la palabra antes del Cuarto Intermedio, justamente porque parte de mí alocución tiene que ver con lo que decía el concejal preopinante.

Por un lado, decir que nosotros cuando damos tratamiento a un proyecto en una comisión, nos llega el proyecto por mail y lo podemos estudiar antes de que lo pongamos a consideración en la comisión.

Entonces, sería bueno o sugiero más allá de algunas modificaciones pequeñas que podamos hacer en el recinto, que también es un ámbito de trabajo donde nos expresamos acerca de los proyectos, es que leamos los proyectos y cuando queramos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

hacer modificaciones de fondo como pasar un proyecto de ordenanza a una resolución, o como por ejemplo, votar en contra quizás, que lo trabajemos en la comisión y que también establezcamos un dictamen, un dictamen B que puede salir de nuestros pupitres y también lo podemos estar tratando. Y eso hace a la labor legislativa, y hace que seamos más ligeros y más efectivos cuando llegamos al recinto al tratamiento de una ordenanza.

Por otra parte, no coincido con lo expresado por el concejal, la inclusión; es una acción que justamente integra a quiénes son considerados minorías, eso es incluir a las minorías en nuestra sociedad.

Un mural tiene una connotación social muy importante y lo que tiene que ver América Latina y lo que tiene que ver Argentina, el arte callejero proviene justamente de las tradiciones de movimientos sociales que utilizaron el mural para muchas veces ser escuchados aquellos que no tenían voz.

Este proyecto de ordenanza, lo que busca es replicar en Salta lo que ya se viene haciendo en otras provincias como San Juan, que ha sido un éxito muy importante y que ha generado inclusión en la vía pública.

Particularmente, creo que somos muy ignorantes del lenguaje de señas, siendo que hay muchas personas sordas, hipoacúsicas en Salta y el mural es una forma de educar también, es una forma de comunicar, de aprender que aprendamos todo en la vía pública.

Es un espacio que se nos brinda, y si podemos aprender una palabra por lenguaje de señas como la palabra amor, como la palabra cuídate, de una comunidad que es minoritaria, pero que eso a nosotros nos genere que podamos incluir en la sociedad a personas discapacitadas que están excluidas y podemos generar pequeñas acciones para la inclusión, me parece fantástico, fabuloso. Eso es incluir, es una acción para integrar a quiénes son considerados minorías. Es...

T32mm-mc.-

...Es imposible que generemos política de inclusión que abarque todo, que abarque todo lo que está excluido. Es muy amplio hay que trabajar desde las distintas minorías con miradas, con proyectos y con iniciativas como éstas.

Independientemente de esto, también quería comentarle que en San Juan y en otras provincias se trabaja en murales Braille. Hemos estado indagando y viendo igual en otros lugares del país, el arte tiene que ser para todos, el derecho a la comunicación y la cultura también tienen que estar dada para las personas con discapacidad y también nos tienen que educar y tenemos que aprender. Así que, desde ya mi apoyo al proyecto del compañero.

No solamente con este proyecto se crea el Programa Murales Inclusivos, sino que también en el artículo cuarto es muy importante esto que dice: *diseñarán políticas públicas inclusivas*. Que es una terminología muy amplia y que eso significa que pueden trabajar en los murales estudiantes, ONG, fundaciones y también un tema que me parece trascendente que el autor del proyecto dijo que se comunicó con la directora del Corina Lona y que le pareció que es un proyecto que avanza y es un proyecto que ayuda.

Así que, demás está decir mi apoyo para que el proyecto salga como está. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Sin duda que es interesante el debate que se ha planteado y creo que son muy atendibles posiciones de uno y de otro.

La redacción de este proyecto me surge también un razonamiento general, no por esta ordenanza, sino porque también se hizo exactamente igual que en el proyecto que aprobamos en el punto anterior, que es el tema presupuestario.

Nosotros permanentemente estamos legislando y la verdad que la responsabilidad que nos toca como legisladores, una política pública que se trata de implementar tiene garantías de éxitos si tiene respaldo presupuestario.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Es muy importante que analicemos de alguna manera qué impacto va a tener en el presupuesto. Porque si no después estamos aquí reclamando al Ejecutivo que no se cumplen las ordenanzas, esto como razonamiento general.

Pero, a mí me parece muy válido el debate y creo, no participo de la Comisión de Legislación y creo que la original de Cultura. Por lo tanto, entiendo que sería bueno poder debatir en un Cuarto Intermedio, si es posible, de alguna manera, enriquecer la redacción, acercar posiciones.

Por lo tanto, adhiero a la moción de Cuarto Intermedio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Coincidiendo con lo que se venía hablando, me parece que es sumamente importante este proyecto y me centro en el Artículo Cuarto. Porque este proyecto que estamos tratando hace referencia a la ordenanza marco digamos así que es la 15.507 sobre tema de los murales y en esta ordenanza la autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Cultura.

Y establece en el Artículo Cuarto, la autoridad de aplicación será la Subsecretaría de Cultura. En el Artículo Quinto dice: *Tendrá las siguientes funciones y atribuciones. Inciso a) dar tratamiento a las propuestas, iniciativas y anteproyectos que sean presentados por particulares, instituciones o que emanen de cualquier otro organismo.*

De esta manera, en esta ordenanza madre ya la autoridad de aplicación está permitiendo que lleguen proyectos con esta idea de diseñar políticas públicas desde una perspectiva desde el área de inclusión o discapacidad, pero que la Secretaría de Cultura la podría estar analizando. La...

T33mn.-

...La ordenanza base, la 15.507, también habla y hace un detalle muy pormenorizado cuando habla de los proyectos, las exigencias que tienen que tener los proyectos, los lugares y todo lo demás.

Me parece que por esta razón sería conveniente mantener como autoridad de aplicación la Secretaría de Cultura como está establecido en la 15.507.

Coincidiendo con el planteo de algunos de los concejales creo que un breve Cuarto Intermedio para coordinar y mejorar la redacción podría ser beneficioso para el proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por el concejal García. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 19:06'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 19:33'-

.....

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal García

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Sinceramente quiero agradecer el hecho de que se pueda hablar de la temática, que se siga hablando y charlando, que podamos tener los pareceres. Pero, antes que nada, necesito decir, que esto no es una postura, es una realidad y es como debe ser.

En el planteo que hice anteriormente, no pasa ni por una postura, no pasa ni por un capricho ni pasa por un versus. Aquí es tomarnos la responsabilidad de tratar las temáticas de inclusión como corresponden, de verdad.

La inclusión, es un movimiento no es solamente una acción, es un movimiento y cada uno de ustedes sabe a lo que nos referimos cuando hablamos de movimientos.

Entonces, me gusta muchísimo que planteemos el debate, que planteemos la discusión, pero también quiero nuevamente cursar la invitación a que nos sinceremos y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

que las temáticas de inclusión siguen siendo en muchos ámbitos tratados de una manera *subestimativa*, poco importante quizás, digo no es que sea este el lugar.

Pero, mientras nosotros no nos predispongamos humildemente a tocar la temática y a definir las cosas con las palabras que tienen que ser no vamos a llegar un buen puerto con la tarea de inclusión y va a seguir siendo un pendiente para los salteños.

Sinceramente, es a dónde quería llegar Presidente, las palabras no transmiten, las palabras provocan significados, y creo que es con los que nos tenemos que quedar, las palabras no transmiten significados, hoy en día las palabras provocan significado y siento que de verdad no es la forma en la que está estructurado este proyecto como tiene que avanzar.

Por mi parte, quiero humildemente proponer la vuelta a comisión para que se trabaje, me pongo a disposición del autor y de quién sea para poder conversar, debatirla, enriquecerla y que de verdad salga como tiene que salir y por sobre todas las cosas dignificando con el convencimiento pleno que hicimos un trabajo y un aporte a la inclusión, esa es mi moción.

Además repito, al concejal lo felicito por la iniciativa, felicito a su equipo, felicito a su gente, me parece que la acción es maravillosa, pero es eso, es una acción de sensibilización, no es mural inclusivo.

Simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Entiendo que hubo un trabajo de la Comisión de Salud, entiendo que hubo un trabajo de Legislación General. Así que, voy a mocionar que se vote el proyecto como está.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal García, de la vuelta a comisión del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADO.**-

T34mm-mc.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Es importante de alguna manera fundamentar el voto de cada uno y me tomo la atribución de dos minutos, voy a votar en contra, Pero, no del proyecto, sino de la forma en que está formulado, porque creo que tiene mucho para trabajar y es importantísima.

Entonces, me parece fundamental que podamos hacerla en comisión, no dio el tiempo en un Cuarto Intermedio, quiero que quede claro, no voy a votar en contra del proyecto, si voy a votar en contra de la aprobación.

Porque, me parece una temática importantísima y me parece que podríamos enriquecerlo más extenso en comisión. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero decir que este proyecto tiene dictamen de dos comisiones, de las Comisiones de Salud y Legislación General.

Escucho que hay concejales que dicen, *hay que seguir trabajándolo*, está bien hay concejales que no forman parte de aquellas comisiones, yo no formo parte de la comisión de Salud. Pero, permítame mencionar a la presidenta de la comisión, la concejal Mora, que forma parte del bloque con el concejal García que pide la vuelta a comisión, vota a favor de la vuelta a comisión ¡Cuando ella misma le dio dictamen!

Me parece, totalmente incoherente la postura y por otra parte, señor Presidente, la Comisión de Legislación General tiene una función que también es trabajar con las normativas vigentes y trabajar específicamente en la legislación tal cual como lo dice su nombre de la normativa que estamos tratando o sea tiene una visión legislativa de forma.

¿Qué quiero decir con esto, señor Presidente? Sin ánimo de ofender absolutamente a nadie. Pero, si llega un proyecto a una comisión previamente que llega en la Comisión de Legislación y el concejal está diciendo que lo quiere trabajar más.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Hemos tenido un Cuarto Intermedio de más de 40 minutos para también proponer modificaciones.

Considero, que si la comisión de Salud le dio dictamen donde hay cinco miembros no hay ningún dictamen alternativo, donde se firmó el dictamen positivo, la Comisión de Legislación también le dio dictamen positivo, voy a acompañar el proyecto ya lo fundamenté además, independientemente de todo esto. Pero es un llamado de atención. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es simplemente, para decir que la Comisión de Salud emitió un dictamen positivo en relación del acompañamiento de este proyecto.

El análisis que hizo la Comisión de Legislación General tiene que ver con el contenido, más allá de la semántica, por ahí del proyecto. El contenido es muy positivo Presidente, el contenido tiene que ver con que en aquellos murales que se pintan en nuestra ciudad y a los cuales se les quiera dar ese carácter de ser comprendido o entendidos por personas que utilizan el lenguaje de señas, ese tipo de murales estén regidos por esta norma. Es muy específico el campo, voy a poner un ejemplo para que sea más entendible lo que nosotros hemos visto en la potencialidad positiva del proyecto.

Hay un movimiento en nuestra ciudad como Acción Poética, es un movimiento que la verdad nos gusta mucho, porque le da un aire vivificante a las paredes de la ciudad.

¡Qué lindo sería que esas frases bellas, que por ahí cuando uno va transitando una calle y observa una pared con una frase de Acción Poética, qué hermoso sería que abajo también éste el lenguaje de señas!

¿Por qué? Porque cualquier persona que observe o que mire o que se detenga a ver va a poder identificar los signos con las señas y va a poder ir aprendiendo que ese símbolo, que esa seña corresponde a determinada fonética y eso permitirá sin dudas hacer más difundido el lenguaje de señas que es lo que queremos para poder comunicarnos con las personas que lo utilizan.

Entonces, me parece que la temática es buena, es positiva y constructiva que aporta el sentido positivo y si hay alguna diferencia en la semántica del nombre del proyecto o no, me parece que no es lo más importante de este proyecto, de esta propuesta. Por eso, lo voy a acompañar. Nada más, señor Presidente.

T35mn-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Repito, que, si nos metemos en el terreno de empezar a juzgar el tratamiento de las comisiones y demás, realmente vamos a entrar en un terreno, creo yo, que es delicado, es mi parecer, y con todo el respeto, crece el precedente de que no hay que guardarse las formas de trabajar de las comisiones.

Son dos las comisiones por la que pasa, yo formo parte de una, en el lugar que he citado, inclusive también este parecer.

No he deseado sacar un dictamen diferente, he apelado a que esta discusión llegue al recinto, me parece espectacular, y le agradezco a cada uno de ustedes, hoy poder estar hablando de la temática como lo estamos haciendo. Porque realmente habla de lo pendiente, que es la temática de nuestra ciudad, en nosotros y demás.

Voy a acompañar al proyecto, si hay que acotar, yo dije que nunca iba, desde nuestro movimiento inclusive, a no acompañar iniciativas parecidas. Pero lo voy a hacer, y lo digo por empezar, que si la ordenanza avanza como avanza, perdón a la gente que trabaja en inclusión desde hace muchos años, seguiremos con el pendiente de hacer las cosas, o en seguir aprendiendo en el marco de una temática tan delicada.

Frente a la postura que se decide tomar, porque aquí sí es una postura, la inclusión no es una postura, es una realidad, que debería ponerse en práctica en base a los movimientos que llevan adelante.

A lo que dice una supra ley, como la que surge desde la reglamentación de la Convención Internacional de los Derechos de los Discapacitados. No es un *bla, bla*, no es un *gre, gre*, es como son las cosas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8º Sesión Ordinaria

No me voy a detallar en el tecnicismo de la práctica dentro del Concejo, no me voy a detallar en tirar las pelotas entre comisiones. ¡No me voy a sentar en detallar en que esto es una puja o es una pelea, para nada!

Quiero que aparezcan temáticas como esta, y muchas más que tengan este tipo de debate y de diferencia.

Repito y voy a seguir sosteniendo, yo las voy a acompañar, porque cualquier iniciativa de inclusión las voy a acompañar.

Simplemente, pido disculpas por no hacerlo prolijo y como realmente corresponde. Es lo que pienso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSEI.- Gracias, señor Presidente. La verdad que normalmente no me detengo en estas cuestiones, pero cuando se dice que este proyecto pasó por las dos comisiones y tiene dictamen de las dos comisiones, entonces, cómo se nos ocurre pedir el paso a comisión.

La verdad, señor Presidente que no es la primera vez, han pasado varios proyectos que tenían dictámenes de dos comisiones, igual volvieron a comisión, y no pasa nada, al contrario, algún concejal que no es miembro de una o de dos comisiones, no es que no lo haya estudiado, quizás a último momento le llegó la información, a último momento leyó mejor alguna norma, y por eso pide el pase a comisión, y es valioso porque va en aras de sacar normativas que cada vez sean mejores, y no que nos encontremos, como permanentemente nos encontramos, con ordenanzas que están fuera de fecha, con ordenanzas que hay que hacerles modificaciones.

Para eso estamos, para ir modificando, para ir haciendo, que cada vez sean mejores las normativas que podamos sacar.

Entonces, no me parece que sea argumento suficiente el decir que ha pasado por dos comisiones y tiene dictamen, para rechazar la posibilidad de una vuelta a comisión. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente, fui integrante de la Comisión de Legislación, me tocó ver el proyecto el día martes pasado, se lo expuse y se lo expongo aquí justamente.

El objetivo está planteado, todos estamos de acuerdo. Creo que lo han manifestado muchos desde sus bancas, el objetivo está, la intención está, pero bueno, hay descenso y consenso. Presentaba...

T36mm-mia.-

...Presentaba una situación que no es menor, que tiene que ver con la comunidad, con las sociedades, con las normas y reglas, que tiene que ver con la sistematización en la intención de educar, de generar los espacios que muchos necesitan.

Presentaba como ejemplo, lo que nosotros, digo 'nosotros' porque soy referente del grupo Estrellas Amarillas, en su momento una regulación nacional establece la incorporación de Estrellita Amarilla, víctima fatal, dentro de las señales viales.

Por supuesto, uno mira el peso de la situación, a muchos que no están como víctimas o no entienden la temática o no está instaurada la seguridad vial en la responsabilidad de cada uno, sistemática y efectivamente, justamente para que cumpla ese rol, lo toman como algo que se hizo nada más.

Inclusive, en ese gran debate que estamos hablando de organizaciones que tienen años, años, en nuestro país, se debatió justamente el modelo, el sistema, el cómo, quién, qué instituciones, el costo y, seguramente en más de varios proyectos van quedando esas palabras. Pero llega, o el agregado de una coma, recuerdo que muchos papás querían poner en esa señalética la foto de sus hijos o seres queridos, nombre completo, o poner frases; te extraño mucho, siempre te amaremos.

Entonces el objetivo principal que era el visualizar la estrellita amarilla, como que en el lugar hubo una víctima fatal, se perdía y no tenía realmente la intención del mensaje que se quería dar.

Aquí claramente está en el proyecto. Seguramente vamos a encontrar grises que puedan ser o no. Pero yo, como lo dije al comienzo del apoyo con mi voto, lo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

aprobemos como ordenanza. Seguramente el concejal a medida que se vaya presentando la situación va a tener oportunidad de estar con el Ejecutivo, va a tener la oportunidad de traer a las organizaciones, inclusive que nosotros mismos lo apoyemos económicamente, porque el objetivo está.

Así como avanzamos con el banco rojo, que también nos criticaron, nos decían que era victimizar más a la mujer y esas cosas, pero se avanzó, pero necesitamos el instrumento, y eso es lo que se está debatiendo hoy.

Si atrasamos esto, volvemos a la comisión, y tal vez se pierda, porque encima estamos en una situación en que cuesta muchísimo trabajar los proyectos.

Seguramente en otra situación de no pandemia, tal vez hubiésemos realizado un plenario inclusive, que hubiese sido bueno.

Reitero, voy a dar mi voto positivo como está el proyecto, y voy a apoyarlo al concejal, me he puesto a disposición para las gestiones que él considere para este tipo de cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Normalmente no suelo ser reincidente en temas que ya trataron mis compañeros, de lo que ya hablaron.

Pero habiéndose generado un debate, creo que es importante que uno pueda justificar el voto.

En este sentido quiero adelantar que mi voto va a ser positivo, afirmativo para este proyecto. Porque entiendo que el objetivo central que tiene el proyecto, es algo que todos compartimos.

No hay una discusión en cuanto a qué es lo que busca este proyecto, que es la visibilización del lenguaje de señas, que podamos aprender a través de estos murales, el lenguaje e incorporarlo en nuestra la sociedad.

Para mi resulta valorable el debate que hemos tenido, creo que es positivo que podamos aportar distintas ideas, porque sin dudas venimos desde espacios diferentes y vemos las cuestiones de distintas formas, lo cual no está mal. Creo...

T37sq.-

...Creo que hubiese sido positivo, que en el Cuarto Intermedio se hubiese podido consensuar en una redacción que por ahí conforme al Cuerpo, pero entiendo que es un Cuerpo deliberativo y que las decisiones se toman en forma democrática.

En este sentido, era simplemente adelantar mi voto y explicar por qué mi voto afirmativo al proyecto. También valorar la actitud del concejal que planteaba las modificaciones, que pese a que no se apruebe con las modificaciones que proponía pueda salir aprobado este proyecto, porque como bien lo decía al principio, el objetivo central es claro y todos estamos de acuerdo con eso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Respecto a esta ordenanza, quiero adelantar que mi voto va a ser negativo, el por qué quiero especificarlo.

Creo que esta ordenanza está pensada desde un ámbito que está excluyendo a las personas, porque nosotros hemos visto distintos murales en distintas partes de la ciudad y una persona sorda lo ha visto y lo ha interpretado según su parecer de la forma que quiso. Nosotros al ponerle lenguaje de señas en algún mural, estamos tratando a la persona sorda de analfabeta.

Por ejemplo, escuchaba una concejal preopinante que decía qué lindo sería que en los poemas que se escriben en los murales lleve el lenguaje de señas, como si una persona que es sorda no supiera leerla, sabe leer una persona sorda, no es un impedimento el poder leer para una persona sorda. Tampoco es un impedimento ver un mural, por ejemplo el que tenemos aquí en el recinto del Concejo, donde está el río, el perrito, están los árboles, que una persona sorda puede interpretar eso.

Así que, considero particularmente que esto no es inclusivo, sino que está excluyendo a las personas sordas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Es simplemente para aclararle al concejal Moya, que cuando yo decía qué lindo que sería que tengan el lenguaje de señas, ese lenguaje no está dirigido a la persona sorda, creo que fui clara, él no lo entendió que es muy distinto.

Está dirigida a que todos nosotros, todos los ciudadanos podamos aprender el lenguaje de señas, algo que no todos conocemos, es una realidad que en nuestra sociedad son pocas las personas que saben entender el lenguaje de señas.

Entonces, no está dirigido a la persona sorda que claramente puede leer eso, no está en duda, está dirigido a difundir el lenguaje de señas entre todos los ciudadanos que no lo conocemos y que por eso es una buena oportunidad para que el mural transmita ese conocimiento al común de la gente, no sé si queda claro.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Quedó claro, fue muy bueno el debate, creo que fue muy buena la postura de cada uno de los concejales...

SR. GARCÍA (Sin conexión al micrófono).- Señor Presidente, perdón, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Me parece que ya tuvieron la palabra, sino lo volvemos a transformar en un pin pon, cada concejal dio su postura y creo que está bueno que la respetemos porque hicimos un debate totalmente elevado y muy provechoso. Vayamos a la votación, me parece que sería buenísimo.

T38js.-

SR. GARCÍA (Sin conexión al micrófono).- Necesito cerrar con algo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pero ya lo cerramos al tema, el que tiene derecho para cerrar el tema es el autor del proyecto, si no pide la palabra vamos a votarlo.

Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
(Con el voto negativo de los concejales: Moya y Gauffín)

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0949/2021.-
MODIFICACION A LA ORDENANZA N° 14.395
-ESCUELA DE CONDUCTORES-
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 10, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 10.- ESCUELA DE CONDUCTORES. Los establecimientos en los que se enseñe conducción de vehículos, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer habilitación de la autoridad local;
- Contar con instructores profesionales, cuya matrícula tendrá validez por dos años, revocable por decisión fundada. Para obtenerla deben acreditar buenos antecedentes y aprobar el examen especial de idoneidad;
- Tener vehículos de las variedades necesarias para enseñar en las clases para las que fue habilitado;
- Cubrir con un seguro eventuales daños emergentes de la enseñanza;
- Exigir al alumno una edad no inferior en más de seis meses al límite mínimo de la clase de licencia nacional que aspira obtener;
- No tener personal, socios o directivos vinculados de manera alguna con la oficina expedidora de licencia nacional de conductor de la jurisdicción;
- Contar con un representante técnico, con título de Técnico Superior o Licenciado en Seguridad Vial o Perito en Accidentología Vial;
- Otorgar al alumno, con carácter de obligatorio, una acreditación de haber completado la capacitación correspondiente."

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

En la temática de generar responsabilidades al momento en que la persona adquiere un vehículo automotor, existiendo la Ley Nacional de Tránsito, la N° 24.449, pero también teniendo las jurisdicciones tanto las provincias, como los municipios, en la N° 14.395 en el Anexo I, Artículo 10º, habla justamente de la Escuela de Conductores. Y en la ley nacional hace referencia que pueden ser provinciales, municipales o privadas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

En el ámbito de lo privado, y en esto voy a mencionar a la concejal Herrera que ha presentado un proyecto, estamos esperando de la única Escuela que está habilitada comercialmente, para que nos informen el contenido profesional que tienen; dado el funcionamiento, y en este caso el artículo dice en el inciso B, *que deberá contar con instructores profesionales*, la matrícula que se renueva, instructores profesionales, se renueva a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

Que es lo que estamos pidiendo y analizando para que se modifique este articulado y se le agregué al inciso g), que también en su momento he charlado y debatido en el desarrollo de la sesión, y seguramente la concejal Paula Benavides va a presentar una moción, que es contar con un representante técnico con título de Técnico Superior o Licenciado en Seguridad Vial o Perito en Accidentología.

Esto es importante, porque cuando uno habla de comercio, esto no es para fijarlo en una Escuela de Conductores en Movilidad Ciudadana, porque no tenemos, la provincia tampoco tiene una Escuela de conductor propia del Estado; pero sí existe la posibilidad de la habilitación de la Escuela de Conductores en forma privada.

¿Y cuál es el eje, el objetivo de la incorporación de este articulado? que justamente la habilitación incluya que el director tenga un título, para que vamos direccionando realmente la oferta, pero la calidad de la misma. Porque realmente cuando uno toma esto, en muchos aspectos se fija y analiza la calidad del profesional que va a dar esa instrucción. No solamente por supuesto la idoneidad, la vocación, también la formación.

Entonces, no podemos dejar liberado únicamente a que existan estas escuelas de conductores privadas, únicamente el caso de los instructores profesionales. Estos instructores hacen una inscripción en la Agencia Nacional, se van capacitando, pero no tienen un título de profesión y existen en otros ámbitos universitarios tecnicaturas y licenciaturas para que vamos generando otros mercados, si se puede decir, que es valiosos que se incorporen. De hecho, en Tucumán hubo muy buena repercusión porque después ese título lo habilita inclusive a ejercer la docencia en otras instituciones, no necesariamente como una Escuela de Conductores.

Esa es la intención, creo que como ciudadanos que somos siempre tenemos que estar abierto al profesionalismo, abierto a recibir información. Porque eso genera, en estos casos el tema de conducir es una responsabilidad única del individuo, cuando mejor preparado esté, pero cuando su educador también tenga una certificación y la institución también se supere en esto de capacitación propia que tienen que tener ellos de certificación, de idoneidad para dictar esta materia de lo que es dentro de una Escuela de Conductores, seguramente vamos generar una nueva generación, valga la redundancia, con mayor responsabilidad.

Le pido a los pares, el acompañamiento en este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

-Se retira del recinto la concejal Arroyo y no regresa-
T39sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

No voy a hacer una explicación más técnica de la que ya hizo el concejal que bien explicó su proyecto, simplemente manifestar mi acompañamiento. Y como bien lo decía el concejal, lo hablábamos un poco en el Cuarto Intermedio, quiero mocionar una modificación en el inciso g) ya que como está redactado se producen algunas contradicciones en el articulado y proponer que quede redactado de la siguiente manera: *"Contar con un representante técnico con título habilitante en la materia"*, esa es la moción propuesta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que lo planteaba antes de entrar a la sesión, en este detalle de incisos, el inciso b) habla de los instructores y ahí si centra la atención y creo que es válido, porque son quienes van a instruir en esta escuela, entonces tienen que ser profesionales, es más cargar las tintas en ese inciso me parece válido.

Pero, hablar del representante técnico no entiendo cuál es la necesidad o cuál es la finalidad para que el representante técnico que vendría a ser, si se quiere hasta el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

director de una escuela, tenga título habilitante en estas cuestiones, si, ¿El representante técnico que función cumpliría?, si está el docente lo entiendo, pero el representante técnico cuál es la función que cumpliría, la dirección de la escuela de manejo es a mi entender y como director de la escuela como cualquier institución de formación, quien la dirige puede no tener la preparación específica en la docencia y conducir muy bien esa área.

Por eso, es que no termino de entender la necesidad que el representante técnico tenga tantas exigencias, preferiría que se lo carguemos en todo caso a quienes van a ser los docentes. Nada más, señor Presidente.

-Se retira del recinto la concejal Correa y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar este proyecto, que lo que pretende o tiene como objetivo es, calificar de mejor manera aquellos espacios que enseñan la conducción de vehículos.

Creo, que es muy positivo que podamos ir regulando, mejorando y optimizando la calidad de enseñanza en estos espacios.

Evidentemente, van a ser las personas que acceden a esos aprendizajes las que luego vayan a solicitar el carnet de conductor y por supuesto, conduzcan los vehículos.

Habría que preguntarle al concejal Córdoba, en eso le pediría que aclare. Creo que pedir la existencia de una persona calificada dentro de las escuelas de conductores con título, técnico superior o licenciado en Seguridad Vial o perito en Accidentología Vial, es válido. Es lo mismo que las farmacias que deben contener un personal más allá de quien es el propietario del local comercial, necesitan tener una persona especializada en farmacia, un licenciado en farmacia, esto es lo mismo, valga la comparación.

Creo que, si vamos a enseñar a conducir tiene que haber una persona calificada que tenga la posibilidad de instruir en todo caso a los docentes, que tenga la posibilidad de acreditar y por eso hemos incluido el inciso h) en la Comisión de Legislación General, que es otorgar al alumno una acreditación. Porque también es cierto que se van multiplicando las Escuelas de Conducir y después no hay nada que acredite que se ha hecho ese curso y está bueno, porque esa persona que recibe esa acreditación también le está dando y responsabilizando a la Escuela que le enseñó qué es lo que sabe. Entonces...

T40js.-

...Entonces, me parece que como cualquier curso tiene que estar acreditado y me parece válido que exista un profesional, puede ser que esté a cargo de la representación legal o a cargo, no sé si correspondería en este caso que sea un representante técnico, eso que lo diga el autor del proyecto; pero sí que exista este profesional que sea el encargado también de capacitar y acreditar el certificado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto voy a seguir insistiendo con la Escuela Municipal de Conducir. Pero es una realidad, el Artículo 10 de la Ordenanza N°14.395 habilita a Escuelas de Conducir Privadas. He presentado proyectos al respecto para que desde el Ejecutivo Municipal nos informen cuántas escuelas habilitadas tienen hasta ahora.

Es bien sabido que en el Campo de la Cruz hay gente que enseña a conducir, tenemos que saber si es que están habilitados, si cumplen todos los requisitos que estipula este artículo.

Voy a apoyar el proyecto, lo hemos tratado en la Comisión de Tránsito, es necesario que haya personas capacitadas con los títulos habilitantes como lo pide en el inciso g), también en el inciso h), que le den una acreditación. Cuanta mayor seguridad salga un alumno, habrá menos siniestralidad vial, habrá menos siniestros viales.

Entonces, creo que toda norma que aporte en este caso, como lo es la seguridad vial, se tiene que apoyar, se tiene que aprobar; tiene que haber técnicos especializados en el tema.

Por eso, repito, lo tratamos en Tránsito tuvo mi voto positivo, como lo será ahora aquí en el recinto Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. C° N° 135-1072/21.-
**CONVENIO DE ASISTENCIA MUTUA
ENTRE CONCEJO DELIBERANTE
DE SALTA Y CONSULADO DEL URUGUAY**
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: las comisiones de Comercio Internacional y de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Resolución N° 374/10CD; y,

CONSIDERANDO:

QUE, entre las competencias de estudio el artículo 72, inciso b) establece: "Convenios de cooperación recíproca entre la ciudad de Salta y los distintos países que fueran potenciales inversores y/o compradores de productos y servicios salteños";

QUE, es necesario fortalecer los vínculos con los países vecinos y los lazos de hermandad;

QUE, en la reunión celebrada en fecha 18 de diciembre de 2020 la señora Cónsul Honoraria del Uruguay, Dra. Marisa Faccio, manifestó la necesidad de contar con el servicio de asistencia social para dar respuesta rápida a situaciones puntuales de residentes uruguayos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-ENCOMENDAR a la Presidencia del Cuerpo celebre un convenio de asistencia mutua entre el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta y el Consulado del Uruguay.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, celebrar el trabajo que se viene haciendo desde la Comisión de Comercio Exterior, en conjunto con mis pares que me acompañan. El poder darle esta nueva impronta, el poder trabajar mancomunadamente con los distintos Consulados y con las distintas comunidades que habitan en nuestra ciudad.

Me parece importante más en estos tiempos de pandemia que nos pone como legisladores en la tarea de pensar cuando todo vuelva a la normalidad en cómo salir adelante.

Sin duda, creo que una de las cuestiones importantes en las que podemos trabajar es justamente a través de estas acciones que generamos con los países vecinos, en generar convenios de colaboración mutua que mantengan las relaciones bilaterales y multilaterales activas para el día de mañana poder empezar a trabajar en proyectos de cultura, de turismo, proyectos legislativos para poder traer legislación comparada a nuestro Concejo Deliberante. Así...

T41sq.-

...Así que, pedir el acompañamiento a mis pares en esta iniciativa que busca simplemente que desde el Concejo Deliberante pueda celebrarse un convenio de colaboración mutua con el Consulado de Uruguay para poder establecer acciones conjuntas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para apoyar el proyecto, es una comisión que veo que está trabajando, como corresponde, por supuesto, y esto me trae a colación que nosotros tenemos firmados convenios con otros países y en este Concejo Deliberante hemos firmado convenios de cooperación recíproca con el Departamento de Cochabamba, específicamente con Quillacollo.

Aquí la concejal, permítame nombrarla, Liliana Monserrat también es participe de ese convenio que firmamos año tras año con el municipio de Quillacollo.

Así que, bueno, apoyar y que se continúe trabajando con todos los países hermanos. Felicitaciones a la comisión. Gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 6 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Es para mocionar la votación en bloque de los puntos 7 al 19. Por otro lado, los puntos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 32, si mis pares están de acuerdo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo, solamente con un punto que no, porque quería plantear mi discrepancia en relación al punto 32, si lo podemos excluir. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Benavides, de votar en bloque desde los Puntos Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23,24,, 25, 26, 28, 29, 30, 31, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1024/21.- ABROGACIÓN DE DIFERENTES ORDENANZAS (Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.-DEROGAR las ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZA	TEMA
Nº8577	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA ELVIRA PILAR RIPOLL DE FLORES, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8578	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA ELBA DEL VALLE FARIAS, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8579	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA AIDA ACUÑA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº8580	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR TOMAS ECHENIQUE, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº8581	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR JOSE MACEDONIO PEREYRA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº8582	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR AUGUSTO GONZALEZ, EN CONCEPTO DE IMP. INMOBILIARIO Y CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS.
Nº8583	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GOMEZ VERA, EN CONCEPTO DE IMP. INMOBILIARIO.
Nº8584	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA BLANCA AMERICA REYES, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8585	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA SEGUNDA VISITACION BALDIVIEZO, EN CONCEPTO DE IMP. INMOBILIARIO.
Nº 8586	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR ALBERTO MORALES, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº8587	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA EUGENIA ROXANA PASTRANA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº8588	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, AL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE MARIA CRISTINA VARGAS DE CASTRO.
Nº8589	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA MARIA TERESA TORRICO, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº8590	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA EMILIA ROSALIA VIVAS DE RODRIGUEZ, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº8591	CONDONAR DEUDAS PENDIENTES CON LA MUNICIPALIDAD A MARIA LUCINDA BAIGARRIA, PATRICIA DEL VALLE BAIGORRIA Y SOFIA SALCEDO DE BAIGORRIA.
Nº8592	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR OSCAR RAMON RUSKI, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº8593	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, AL INMUEBLE MATRICULA Nº



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

	60.867, OCUPADO PRECARIAMENTE POR LA SEÑORA AMBROSIA TEJADA.
Nº8594	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD AL PADRÓN COMERCIAL A NOMBRE DE ISSA IBRAHIN EXENI.
Nº 8595	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA JUANA NAVAY, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº8596	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, A LA SEÑORA ROSA DELICIA PERALTA DE TORO, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8597	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA EULOGIA MAZUECOS DE CORNEJO, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS, LUZ DE MERCURIO.
Nº 8598	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR WENCESLAO SEQUIERA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8599	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR PEDRO LEONARDO LOPEZ, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS.
Nº 8606	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 59.045 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8609	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 43.168 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, LUZ A MERCURIO.
Nº 8610	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 20.325 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, PAVIMENTOS, LUZ A MERCURIO Y GAS NATURAL.
Nº 8611	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 63.997 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8612	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 97.646 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8613	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 84.170 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS-LUZ A MERCURIO-.
Nº 8614	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 69.906 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, PAVIMENTO Y LUZ A MERCURIO.
Nº 8615	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 40.379 E3N CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION DE MEHJORAS- PAVIMENTO, MERCURIO-.
Nº 8616	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 79.954 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS – PAVIMENTO.
Nº 8618	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 99.947 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, LUZ DE MERCURIO.
Nº 8619	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 501.295 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8620	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 37.117 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8621	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 27.738 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION DE MEJORAS, LUZ A MERCURIO Y GAS NATURAL-.
Nº 8622	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 12.190 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8623	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 22.587 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8624	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 24.966 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, GAS NATURAL.
Nº 8625	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 350.074 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8626	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 101.874 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8627	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 400.232 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8628	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 86.871 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8629	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 82.446 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8630	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 101.892 EN CONCEPTO TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8631	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 85.600 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8632	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 97.570 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, LUZ A MERCURIO.
Nº 8633	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 91.989 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
Nº 8634	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 50.073 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION DE MEJORAS, GAS NATURAL Y PAVIMENTO.
Nº 8635	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997 INCLUSIVE DEUDA MATRICULA Nº 87.199 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y PADRON COMERCIAL Nº 49.459 EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

9ª Reunión
8º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

EXPTE. S/Nº.-
CONFORMACIÓN COMISIÓN
DE LABOR PARLAMENTARIA
(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	HERRERA, ROSA (PPS - Partido Propuesta Salteña)
	GAUFFIN, JOSE MIGUEL (Juntos por el Cambio)
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	CAUSARANO, ANGEL (Un Cambio para Salta)
	RUARTE, FERNANDO ANDRES (Frente de Todos)
	ARROYO, ROMINA INES (Salta Tiene Futuro)
	MOYA RUIZ, ABEL DAVID (La Fuerza del Trabajo Social)
	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE (Todo por Salta)
	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA (Pares)
	OROZCO, MARIA EMILIA (Ahora Patria)
	BENAVIDES, ANA PAULA (Salta Independiente)
	JORGE ALTAMIRANO (Salta Nos Une)

ARTICULO 2º.- CONFORMAR la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DISCIPLINA, JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	HERRERA, ROSA (PPS - Partido Propuesta Salteña)
	GAUFFIN, JOSE MIGUEL (Juntos por el Cambio)
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	CAUSARANO, ANGEL (Un Cambio para Salta)
	RUARTE, FERNANDO ANDRES (Frente de Todos)
	ARROYO, ROMINA INES (Salta Tiene Futuro)
	MOYA RUIZ, ABEL DAVID (La Fuerza del Trabajo Social)
	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE (Todos por Salta)
	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA (Pares)
	OROZCO, MARIA EMILIA (Ahora Patria)
	BENAVIDES, ANA PAULA (Salta Independiente)
	JORGE ALFONSO ALTAMIRANO (Salta Nos Une)

ARTICULO 3º.- DEROGAR las Resoluciones Nºs. 002/20, 079/20, 116/20, 575/20 y 002/21 Concejo Deliberante.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0777/21.-
PAVIMENTACIÓN EN ARTERIAS
DEL Bº JUAN PABLO II
(Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación en las calles Macapillo, Santa Teresa, San Vicente de Paul, San Apóstol y Fernández Molina de barrio Juan Pablo II.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0678/21.-
OBRAS DE BACHEO EN
Bº PORTEZUELO NORTE
(Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo en la intersección de calle Dr. W. Álvarez y avenida Asunción de barrio Portezuelo Norte.
ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
EXPTE. Nº 135-0699/21.-
ENRIPIADO Y NIVELADO
DE CALLES, Bº LAMADRID
(Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de enripiado y nivelado del pasaje Diego Zabaleta, entre calles Deán Funes y Pueyrredón de barrio Lamadrid.
ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
EXPTE. Nº 135-0756/21.-
OBRAS DIVERSAS EN PUENTE
PEATONAL DEL Bº CEFERINO
(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice con carácter de urgente, las obras de refuerzo estructural, instalación eléctrica, reparación de barandas y veredas y mantenimiento integral del puente peatonal ubicado en avenida 16 de Septiembre al 600 de barrio Ceferino.
ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
EXPTE. Nº 135-0790/21.-
OBRAS DE BACHEO EN CALLE
NECOCHEA AL 500
(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la obra de bacheo en calle Necochea al 500 de la ciudad de Salta.
ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
EXPTE. Cº Nº 135-0792/21.-
OBRAS DE BACHEO EN AVENIDAS
DEL Bº SANTA LUCIA
(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la obra de bacheo en la intersección de avenidas Solís Pizarro y de los Pájaros de barrio Santa Lucía.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.~*~*~.
**EXPTE. Nº 135-0665/21.-
PAVIMENTACIÓN DE CALLES
DEL Bº MIRASOLES
(Punto Nº 15)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación de calle Pablo E. Outes Saravia, desde calle Carlos Urrutia hasta la colectora de avenida Bolivia de barrio Mirasoles.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.~*~*~.
**EXPTE. Nº 135-0805/21.-
OBRAS DE BACHEO EN CALLES
DE VILLA EL SOL
(Punto Nº 16)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de bacheo en la intersección de calle David Zambrano y avenida Hipólito Yrigoyen de villa El Sol.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.~*~*~.
**EXPTE. Nº 135-0836/21.-
OBRAS DIVERSAS, LIMPIEZA Y
MANTENIMIENTO EN EL
CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ
(Punto Nº 17)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones en el cementerio de la Santa Cruz:

- a) Estudio de factibilidad técnica integral para la construcción de muros delimitantes que superen en altura a los edificios mortuorios, en la totalidad del predio;
- b) Construcción de tapas de nichos de hormigón para suplantar las que están deterioradas;
- c) Trabajos de limpieza general y mantenimiento de manera periódica.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.~*~*~.
**EXPTE. S/Nº.-
NIVELADO Y ENRIPIADO
DE CALLES, Bº SAN CALIXTO
(Punto Nº18)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelado y enripiado de todas las arterias de barrio San Calixto.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

**EXPTE. Nº 135-135-0725/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
FESTIVAL LATINOAMERICANO DE
SOFTWARE LIBRE (FLISOL)
(Punto Nº19)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Prensa y Educación y de Comercio Internacional, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización en nuestra ciudad de manera virtual del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISOL) y del Festival Freedom Software Day (SFD); y,

CONSIDERANDO

QUE, dichos festivales son gratuitos y son organizados en nuestra ciudad por el Grupo de Usuarios de Software libre de Salta (LUG) y en el mundo por diversas comunidades de software libre, desarrollándose simultáneamente en toda Latinoamérica;

QUE, este evento de difusión de software libre es el más grande del mundo, y, desde el año 2005, se realiza con el apoyo de la Universidad Nacional de Salta;

QUE, en el año 2017, mediante Resolución Nº 37, fue declarado de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura de la Nación y está dirigido a estudiantes, docentes, empresarios, funcionarios y público en general, sin conocimientos técnicos;

QUE, el Freedom Software Day, día de la libertad del software, es una celebración anual a nivel mundial del software libre, enfocada no solo a difundir sus virtudes, sino a promover su uso en beneficio del público;

QUE, se ofrecerán charlas y talleres sobre la temática vinculada al software, hardware y cultura libre en toda su gama de expresiones: artística, académica, empresarial y social;

QUE, la realización del festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre, se llevará a cabo de manera virtual el 24 de abril, mientras que el Freedom Software Day se realizará el próximo 18 de septiembre del corriente año, desde la página <https://lug.unsa.edu.ar>, debido a las restricciones sanitarias por la pandemia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural el Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISOL), a realizarse el próximo 24 de abril y el Festival Freedom Software Day, a llevarse a cabo el 18 de septiembre del corriente año, ambos en forma virtual desde la página <https://lug.unsa.edu.ar>.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente Resolución al profesor Gastón Rodrigo Manresa Coordinador Regional Norte del FLISOL.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-135-0873/21.-
QUE AGUAL DEL NORTE REPARE RED
CLOACAL, Bº 9 DE JULIO
(Punto Nº21)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., Aguas del Norte, disponga la reparación de la pérdida de agua potable y desobstrucción de la red cloacal en calle Reconquista al 50 de barrio 9 de Julio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0912/21.-
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
EN Bº CASTAÑARES
(Punto Nº 22)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, disponga la ampliación del recorrido de los camiones recolectores de residuos en las manzanas 24, 25, 26 y 27 del Grupo 648 Viviendas y del Grupo 222 Viviendas de barrio Castañares.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·
EXPTE. Nº 135-0939/21.-
EMPRESA LUSAL PINTA BASES
DE LUMINARIAS EMPLAZADAS
EN Bº 14 DE MAYO
(Punto Nº 23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa LuSal, encargada del alumbrado público en la Ciudad, a pintar las bases de las luminarias emplazadas en el ciclo senda, desde la rotonda de Limache hasta la rotonda de acceso a barrio 14 de Mayo. En caso de comprobarse incumplimiento contractual por parte de la empresa encargada del mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Salta, aplique las multas correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·
EXPTE. Nº 135-0913/21.-
COLOCACIÓN Y/O REPOSICIÓN
DE LUMINARIAS, Bº CASTAÑARES
(Punto Nº 24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la colocación o reposición de luminarias en el lugar donde funciona el colegio Madre Teresa de Calcuta de barrio Castañares, anexo norte, con domicilio en avenida San Antonio de los Cobres S/Nº de barrio Castañares. En caso de comprobarse incumplimiento contractual por parte de la empresa encargada del mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Salta, aplique las multas correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·
EXPTE. Nº 135-0986/21.-
INSPECCIÓN AL LOCAL DE RECICLADO
DE RESIDUOS URBANOS,
UBICADO EN Bº SAN IGNACIO
(Punto Nº 25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice una inspección ocular en el local donde se realiza el reciclado de residuos urbanos, ubicado en la Manzana 9, Casa 2 de barrio San Ignacio, a fin de verificar si cuenta con permiso correspondiente conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.292 de habilitaciones comerciales y si cumple con las Ordenanzas Nºs 12.745, procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental y Social y 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·
EXPTE. Nº 135-0359/21.-
SE DE CUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES
286 y 169 CD - LUMINARIAS EN CALLES
DE Bº MOROSINI Y ESCALINATAS DEL
DEL CERRO SAN BERNARDO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga el cumplimiento de las Resoluciones N°s 286/18CD y 169/20CD referentes a la instalación de luminarias en la intersección de calles Suecia y Suiza de barrio Morosini y en escalinatas de ascenso al cerro San Bernardo. En caso de comprobarse incumplimiento contractual por parte de la empresa encargada del mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Salta, aplique las multas correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-0780/21.-
QUE AGUAS DEL NORTE, INFORME
FALTA SERVICIO DE AGUA Y OTRAS
OBRAS EN BARRIOS DE ZONA NORTE
(Punto N° 28)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º-SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., Aguas del Norte, informe a este Cuerpo, lo siguiente:

- a) Razones técnicas de la falta de provisión del servicio de agua en los barrios Ciudad del Milagro, Castañares y Parque Belgrano de la zona norte de la Ciudad;
- b) Empresa contratista encargada de las obras en dicha zona;
- c) Si se modificó o finalizó el vínculo contractual;
- d) Avances de obras, plan de operatividad y plazos de ejecución;
- e) Costos de las obras.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1001/21.-
CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL
EN CALLES DEL B° EL PILAR
(Punto N° 29)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, la instalación de cartelería y señalización vial correspondiente del sentido de circulación del tránsito vehicular en calle Aniceto Latorre en su intersección con calle Mitre de barrio El Pilar.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1071/21.-
SEMÁFOROS, DEMARCACIÓN
Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES,
B° SOLÍS PIZARRO
(Punto N° 30)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de un semáforo en la intersección de calles Los Tucanes y Las Cigüeñas, y la señalización y demarcación horizontal en las calles con alto flujo vehicular de barrio Solís Pizarro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-01002/21 y otros.-
REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 31)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 31

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes intersecciones de arterias:

- a) Avenida Mariano Moreno y calle Zavaleta, a la altura del Club Cachorros de barrio Psicólogos;
- b) Calles San Luis y Chacabuco de villa Chartas;
- c) Avenidas Santos Discépolo y Ángel Vargas de barrio San Francisco Solano;
- d) Avenida Felipe Varela y calle Miguel Ragone de barrio San Francisco Solano.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque desde los Puntos Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-0855/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EVENTO “ABUSO SEXUAL CONTRA
INFANTES, JORNADA DE
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN”
(Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proyecto de iniciativa privada denominado “Abuso Sexual Contra Infantes, Jornada de Difusión y Capacitación”, presentado por la consultoría forense NOVA Forensics, cuyo evento se desarrolló el día 10 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario generar espacios de difusión y capacitación destinado a ciudadanos, estudiantes y profesionales para hacer frente a una de las temáticas más dolorosas como es el abuso infantil, que trae consigo terribles daños y secuelas y nos compete a todos como sociedad;

QUE, quienes atraviesan por estos traumas, padecen las distintas burocracias a las que se enfrentan hasta conseguir un veredicto de acción al respecto, siendo indispensable capacitar a quienes tienen contacto con dicha problemática y concientizar con la responsabilidad que el caso implica;

QUE, la disertación estuvo a cargo de expertos en las áreas de Criminalística, Criminología y Neurociencias aplicadas al ámbito forense: Mg Annielle Cabrera, Dr. Ezequiel Mercurio y la Lic. Stella Mary Ortega, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

QUE, dicho evento estuvo dirigido a estudiantes y profesionales de las ciencias afines a la Criminalística, Criminología, Psicología y Derecho, sin fines de lucro, con arancelamiento opcional para quienes requerían una certificación por su participación;

QUE, los temas sobre los que se disertó fueron: abuso infantil en línea y su sistema de protección, consecuencias en el largo plazo del trauma infantil e investigación psicológica, forense en casos de agresores sexuales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al evento denominado “Abuso Sexual Contra Infantes, Jornada de Difusión y Capacitación”, presentado por la consultoría forense NOVA Forensics, realizado el día 10 de abril de 2021 vía streaming a través de www.novafonrensic.org, de acceso libre y gratuito.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente disposición a la entidad organizadora.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T42eo-js.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 20 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0746/21.-
SE DE CUMPLIMIENTO A ORDENANZA N°14.403
MENÚ PARA PERSONAS CELIACAS
(Punto N° 27)

-Se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, garantice el cumplimiento a las medidas establecidas en la Ordenanza N°14.403, artículo 7º referente a que, en bares, restaurantes, casas de comida, hoteles, hospitales, clínicas y todo otro establecimiento donde se produzcan y/o comercialicen alimentos o comidas elaboradas, cuya capacidad sea de cincuenta (50) o más personas, deberán contar al menos con un menú completo apto para celíacos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 27 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0747/21.-
RESTAURACION ESTATUA GRAL. MANUEL
BELGRANO, Y BUSTO DEL GRAL.
ÁLVAREZ DE ARENALES
(Punto N° 32)

-Se lee-

DICTAMEN N° 32

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el estado en el que se encuentra la estatua erigida en conmemoración al General Manuel Belgrano, ubicada en el predio del Campo la Cruz de nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO

QUE, debido al paso del tiempo este monumento histórico se encuentra en deplorables condiciones, dejando a la vista hierros y estructura interior;

QUE, además, la fundación Malvinizando la Provincia, solicitó el arreglo del busto al General Álvarez de Arenales, emplazado en la Escuela N°4028 Brigadier General Juan Antonio Álvarez de Arenales, ubicada calle Independencia y Los Lanceros, el que fue destruido y vandalizado;

QUE, la Ordenanza N°15.507 referida al emplazamiento de obras de arte, monumentos, murales, en su artículo 5, inciso e) establece que serán funciones y atribuciones de la Autoridad de Aplicación promover y gestionar políticas públicas tendientes a la divulgación y preservación del patrimonio cultural y artístico en el espacio público municipal;"

QUE, la Ordenanza N°8346 que crea el Fondo de Preservación Urbana, en su artículo 7º dispone que la actividad de preservación del patrimonio urbano procurará evitar la demolición, degradación o mal uso de los edificios considerados de interés cultural;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la restauración de la estatua del General Manuel Belgrano, ubicada en el predio del Campo la Cruz y el busto del General Álvarez de Arenales emplazado en la Escuela N°4028 Brigadier General Juan Antonio Álvarez de Arenales, ubicada avenida Independencia y calle Los Lanceros.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

MOCION DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la vuelta a comisión de este expediente para seguir estudiándolo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Se va a votar la moción de la vuelta a comisión del expediente, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0781/21.-

REUNION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIA DE CONCEJALES, PARA ANALISIS DE COMEDORES EN LA CIUDAD (Punto N° 33)

-No se lee-

DICTAMEN N° 33

CONCEJO: las comisiones de Salud y Niñez y de Acción Social y Becas, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la situación socio-económica que atraviesan los sectores más vulnerables y la responsabilidad del Estado en la búsqueda de medios de resolución; y

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario, identificar problemas sociales de manera objetiva en distintos comedores y merenderos de la ciudad;
QUE, recabar información permite plantear y ejecutar proyectos con políticas públicas en resguardo de niños y niñas;

QUE, existen menores en situación de riesgo nutricional en numerosos barrios de la ciudad, por lo que es fundamental comunicar y trabajar en acciones de alimentación saludable;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a una reunión ampliada de trabajo interdisciplinario a los concejales capitalinos para el informe y análisis del estado nutricional y variables socio demográficas en los comedores y merenderos de esta Ciudad, a realizarse el día 28 de abril del corriente año, a horas 10:00 en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- REMITIR por Presidencia invitación al director del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (C.N.I.N), Dr. Carlos Ubeira; Subsecretaría de Salud y Ambiente Humano de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Lic. Mónica Torfe; Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Dr. Santiago Lynch y Subsecretaría de Acción y Gestión Municipal, Dra. Daniela Vega.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese a Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 33 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0969/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La necesidad de brindar mayor iluminación y seguridad en los espacios verdes de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

QUE, existe un espacio verde entre los barrios San Ignacio y San Alfonso, que es utilizado por los vecinos para realizar deportes y actividades recreativas y reclaman la instalación de reflectores o artefactos lumínicos, para el normal desarrollo de las actividades mencionadas, asegurando la integridad y seguridad a los concurrentes;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice obras de iluminación sobre calle Antonio Vilariño última cuadra, entre los barrios San Ignacio y San Alfonso donde se ubica el espacio verde utilizado para la realización de actividades deportivas y recreativas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y desde al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Susana Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

T43eo-mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Muy breve. Para comentarles a los concejales de qué se trata.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Este espacio de grandes dimensiones en parte se puede considerar un espacio verde, la otra parte no entraría en la categoría de espacio verde por el estado en que se encuentra. Son aproximadamente un poco más de dos hectáreas, que queda entre barrio San Ignacio y barrio San Alfonso. La parte que queda sobre la avenida Vilariño es la que realmente se usa como espacio verde.

Es necesario mejorar la iluminación de ese predio porque muchos jóvenes usan no solamente para actividades deportivas, sino que además es paso obligado para conectarse con barrio San Alfonso. Y la situación de absolutamente nada de iluminación genera un problema de inseguridad, por eso es la necesidad de pedir que se haga con urgencia esta obra. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1130/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización en nuestra ciudad de la 90ª edición de la clásica prueba de ciclismo “Clásica 1º de Mayo”; y

CONSIDERANDO

QUE, esta competencia deportiva es la más antigua del país creada en el año 1.931 por un grupo de aficionados al ciclismo conmemorando el Día Internacional del Trabajador, manteniendo inalterable tanto el nombre de la competencia como la fecha de su realización;

QUE, la competencia involucra a competidores de otras provincias y países vecinos; debiendo respetarse en esta oportunidad las exigencias y parámetros establecidos por el Comité Operativo de Emergencias ante la pandemia COVID-19;

QUE, debido al notable deterioro de las calles donde se desarrollará el circuito, es imprescindible la intervención del municipio para que esta celebración se lleve adelante sin sobresaltos;

QUE, este acontecimiento deportivo es fundamental para el desarrollo turístico, integrando a todos los vecinos de la Ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente realice la inmediata refacción de calles e intersecciones en el circuito contemplado para la carrera ciclística “Clásica 1º de Mayo”, supervisando la correcta colocación de los tapaboca de tormentas en las esquinas que forman parte del recorrido, para evitar accidentes y lesionados.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la empresa Sociedad Agrotécnica Fueguina diagrame los operativos necesarios para el barrido y limpieza de las calles que forman parte del circuito de la carrera.

ARTICULO 3º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Jorge Altamirano.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1143/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Los constantes accidentes de tránsito que se producen en la intersección de avenida Discépolo con calles G. Mors, y Ragone; y

CONSIDERANDO

Que, además de los siniestros viales en este nudo de la ciudad, en el que concurren seis calles en una longitud de treinta metros, el peatón no tiene una circulación segura debido a la falta de semáforos;

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de un semáforo con cuenta regresiva en la intersección de avenida Discépolo, en su intersección con calles Ragone y G. Mors de barrio Santa Cecilia de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: José Miguel Gauffín.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1156/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El estado de deterioro en que se encuentra la intersección de avenida Belgrano y calle Pedernera de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

QUE, al transitar por este sector se pueden divisar pozos de notable magnitud que se convierten en un grave peligro, más aún con la caída de lluvias, afectado a transeúntes habituales y vehículos, ralentizando el tránsito notablemente;

QUE, hace una semana se realizaron trabajos de bacheo en el lugar no dando solución al problema, ya que los pozos volvieron a aparecer con el transcurso de los días;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-SOLICITAR Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice obras necesarias para el mejoramiento del estado de las arterias en la intersección de avenida Belgrano y calle Pedernera, con durabilidad en el tiempo.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: María Emilia Orozco.-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar que pase a la Comisión de Obras Publicas este expediente para darle el tratamiento correspondiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Primero vamos a votar el tratamiento, concejal.

Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

-.-.-.-

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Repito, perdón señor Presidente. Para solicitar que pase a la Comisión de Obras Publicas este expediente para poder darle el tratamiento correspondiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias Presidente. Obviamente, podemos votar el tratamiento o vuelta a comisión, pero siempre los tratamientos sobre Tablas se acuerdan en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde allí se explica a los presidentes de Bloques cuál es la Tabla. Cuando se aprueba la Tabla, de estilo siempre en el recinto se aprueba.

Cada uno puede tener su criterio, pero voy a anticipar mi voto negativo, porque es desconocer la voluntad de la Comisión de Labor Parlamentaria la que aprobó su tratamiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Entiendo el planteo que hace el presidente de la Comisión de Obras, teniendo en cuenta lo argumentado por la autora



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

del proyecto al inicio de la sesión al referirse a este proyecto, manifestó específicamente que ya se estaba trabajando.

Entonces, entendemos que es necesario analizar el proyecto, hablar y consensuarlo con el Ejecutivo Municipal, que de hecho el funcionario Federico Casas nos viene informando semanalmente cuáles son los trabajos que se están haciendo, por ello el pedido de vuelta a comisión.

Así que, acompañar la vuelta a comisión, simplemente argumentar el porqué hoy estamos pidiendo esto. Ayer cuando se trató en Labor Parlamentaria, desconocíamos que ya había un tratamiento por parte del Ejecutivo Municipal de este pedido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Benavidez, de vuelta a comisión de Obras Publicas, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo del concejal Gauffin)-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1183/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Los incesantes pedidos de vecinos solicitando el servicio de limpieza y desagote del camión atmosférico; y

CONSIDERANDO

QUE, es imprescindible esta asistencia debido al rebalse de líquidos cloacales, provocados por la falta de desagotes y cloacas en muchos hogares salteños;

QUE, mediante Resolución N° 508/20 CD de este Cuerpo solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la compra de un nuevo camión atmosférico a fin de cubrir las necesidades existentes;

QUE, es oportuno insistir para encontrar soluciones a este conflicto, por ser un foco de infección que repercuta negativamente en la salubridad de los vecinos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la contratación inmediata de camiones atmosféricos, a fin de prestar los servicios de manera urgente a los vecinos que sufren rebalse cloacal en sus hogares, a fin de evitar infecciones y crisis ambientales domiciliarias; y se de cumplimiento a la Resolución N° 508/20 de este Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Susana Pontussi, Raúl Córdoba, José Miguel Gauffin, María Emilia Orozco, Fernando Ruarte, David Moya, Francisco Benavidez, Liliana Monserrat y Florencia Mora.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Raúl Alberto Córdoba y Ángel Causarano, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal que se encuentra en el recinto, los concejales **RAUL ALBERTO CORDOBA** y **ANGEL CAUSARANO**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:35'-



Versión Taquigráfica

21 de abril 2021

*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía*

*9ª Reunión
8º Sesión Ordinaria*

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas